Montevideo—Lúnes 2 de Junio de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,872

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.03
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue Lafayette número 36.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres...... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Carta de Inglaterra

DOS IMPORTANTES REFORMAS EN LA LEGISLACION INGLESA—EL BILL SOBRE ADOPCION DE NIÑOS—PROYECTO DE CASTIGO PARA LOS MENORES DE 16 AÑOS—UN PROCESO DE DIFAMACION ENTRE UN DIBUJANTE Y UN PERIODISTA—EL PROCESO CONTRA SIR G. ELLIOT.

Lóndres, 1.º de Mayo de 1890.

Acaban en este momento de ser sometidos á la cámara de los lores dos importantes proyectos; el primero, que ya ha pasado á segunda lectura, es relativo á la adopcion de niños y ha sido propuesto por lord de Meath. Existen en Inglaterra muchas sociedades caritativas, cuya mision es tomar á su cargo á los niños vagabundos. La mas importante de estas instituciones benéficas es la del doctor Barnardo, que no solamente recoge á los pequeños vagabundos, sino que tambien admite á todos los niños que le son confiados por sus respectivos padres ó parientes que no disponen de suficientes recursos para educarlos.

En el establecimiento del referido doctor Barnardo se enseña á los niños un oficio ó se les dá una educacion primaria; despues que han adquirido una educacion elemental y cierta habilidad y práctica en el oficio que han escogido, se los coloca en los talleres ó se les envía á las colonias inglesas.

Sucede, con bastante frecuencia, que cuando los niños se consideran aptos para ganarse la vida, el padre y la madre que se desembarazaron de ellos por que constituian un estorbo en el hogar, acuden á reclamarlos á aquel que se habia encargado de su porvenir.

Si por ejemplo el niño está en el Canadá, el doctor Barnardo se ve en la imposibilidad material de sustraer á los niños á la reclamacion de los padres, quienes en este caso intentan un proceso á fin de obtener una indemnizacion que calma su dolor.

El *bill* de lord de Meath tiene por objeto principal prevenir el *chantage*, que desde algun tiempo á esta parte ha adquirido una extension considerable.

Segun la nueva ley, el niño abandonado ó entregado á una tercera persona, no podrá ser reclamado sino ante la justicia. El tribunal tendrá que apreciar si la restitucion solicitada no presenta ni peligro ni inconveniente para el mismo niño, si la reclamacion [illegible] no es hecha en la esperanza de un beneficio material. Despues de verificadas estas apreciaciones, el tribunal decidirá si los padres están en una posicion desahogada que les permita subvenir á las necesidades del niño y, sobre todo, si su moralidad es suficiente para garantizar que el niño no verá en el seno de su familia malos ejemplos.

Esta ley prudentísima, bajo cualquier concepto que se la mire, era y es necesaria para secundar las nobles aspiraciones de los institutos benéficos; pero, desgraciadamente, la alta cámara no se reune mas que dos ó tres veces por semana y sus sesiones no se prolongan mucho mas de una hora, de manera que las largas discusiones son poco frecuentes. Es, pues, de temer que al *bill* de lord de Meath le ocurra lo propio que al de lord Cross, es decir, que sean aplazados hasta una época lejana.

El *bill* de lord Cross se ocupa tambien de los niños y especialmente de los precoces malhechores, á quienes quisiera enviar lo menos posible á la cárcel, donde el contacto con los empedernidos criminales les es tan funesto. Los acusados menores de 16 años serian sumariamente juzgados y condenados á recibir un número de bastonazos que variaria desde 25 á 50. Los padres á quienes incumbiera mas responsabilidad en la accion cometida por sus hijos, serian castigados con la multa de una £ como máximun, y á abonar una indemnizacion que no excederia de 5 libras á las personas lesionadas por las faltas de sus hijos.

Es perfectamente equitativo castigar á aquellos que pueden ser considerados como la causa primordial de la mala conducta de sus hijos y cuya vigilancia se ha descuidado.

Cuanto al castigo corporal, es mas temible para un jóven culpable que algunos dias de prision, existiendo la ventaja de no perder completamente á una criatura que sin malos contactos puede enmendarse.

Estas dos reformas en la legislacion inglesa están universalmente reconocidas como indispensables, lo que no significa que deban ser puestas inmediatamente en vigor.

—

Mr. George Augusto Sala, es uno de los mas excelentes periodistas de Lóndres; goza de una gran reputacion como crítico de arte, y segun confesion de sus colegas, es un eminente literato. Ha sorprendido á todos el proceso de difamacion que ha intentado contra Mr. Furniss, dibujante del *Punch*, periódico que tiene muchos puntos de contacto con el *Charivari*.

La historia que ha dado márgen al referido proceso es la siguiente:

En Diciembre último se habia encomendado á Mr. Sala la distribucion de premios en Nettingham á los alumnos de la escuela de Bellas Artes y con este motivo pronunció un discurso muy espiritual, segun su costumbre, sobre la crítica del arte, en la que está reputado como maestro. Mr. Furniss, que se hallaba presente, en el banquete que siguió á la distribucion de premios, pronunció á su vez otro discurso en el que pretendia hacer la historia de la carrera de Mr. Sala. Segun Mr. Furniss, Mr. Sala habia comenzado por ser dibujante, proponiendo á Dickens la ilustracion de sus obras, cosa que este último rechazó. Poco despues Mr. Sala envió á la escuela de la real academia tres dibujos, que fueron rehusados, porque el examinador de la academia descubrió que en uno de los dibujos Mr. Sala habia pintado un pié con seis dedos. Incontestablemente el *speech* de Mr. Furniss no era correcto, estaba fuera de lugar; pero el caricaturista del *Punch* habia hablado despues de comer y fué mas lejos de lo que habia pensado. Los periódicos satíricos se apoderaron del asunto y excusado es decir que no faltaron indirectas ni bromas, que aun siendo de buen género, han motivado el proceso que Mr. Sala ha presentado con el fin, sin duda, de poner término á tal estado de cosas.

En la audiencia Mr. Sala, que es efectivamente uno de los mejores amigos de Dickens, explicó que jamás habia propuesto al célebre novelista la ilustracion de sus obras y que jamás habia dibujado piés con seis dedos y que, si en su juventud ha sido dibujante, despues tuvo que renunciar al arte, por consecuencia de la debilidad de su vista. El abogado defensor de Mr. Furniss conviene que su cliente procedió con alguna lijereza; pero que sus palabras no tenian el sentido que ha querido atribuírsele y que pensaba que las dos libras esterlinas que habia depositado antes de los debates eran una indemnizacion suficiente para Mr. Sala, que no ha sufrido, en realidad, ni como artista ni como periodista, ningun perjuicio. A las dos libras esterlinas agregó el juri otras tres mas que hace subir la indemnizacion con intereses á 5 libras.

Esta pequeña causa, que entre periodistas pertenecientes á la raza latina se habria indudablemente ventilado en otro terreno, ha tenido gran resonancia en el mundo de las letras, demostrando una vez mas lo anómalo de la ley sobre difamacion.

—

Miss Hairs, que no ha conseguido hacer condenar á sir George Elliot á pagarle 5.000 libras por haber faltado á su promesa de matrimonio, no se ha dado aún por vencida, y solicita ahora la constitucion de otro jury ante el que contará, una vez mas, la historia de sus amores y de sus operaciones industriales sobre las minas de carbon de Silesia. Quizá no sea esto mas que un medio para obtener una transaccion, lo que seria de desear para sir Elliot, que no debe á nadie mas que á sí mismo su gran fortuna y su elevada posicion en el norte de Inglaterra.

Sir George Elliot comenzó por ser mozo de mina, llegando despues á ser propietario. Muy trabajador y muy ambicioso, con el firme deseo de labrarse un porvenir, pensó en utilizar en las minas de Durham la enorme cantidad de polvo de carbon perdido sin provecho. Entonces fué cuando fundó una de las principales industrias del país, transformando en *coke* el polvo de carbon. Sir G. Elliot es muy querido entre los mineros de Durham, quienes le miran siempre, á pesar de su elevada posicion, como uno de los suyos. Es miembro de la cámara de los comunes desde 1868 y uno de los raros varones supervivientes de la pléyade que creó el inolvidable lord Beaconsfield.

—

Cuando las damas inglesas engañan á sus maridos éstos tienen el recurso del divorcio y de una indemnizacion pecuniaria; pero cuando una esposa infiel huye del domicilio conyugal con su amante llevándose la *caja* por delante, es la justicia la que interviene en el asunto.

En el mes de Noviembre último Mr. John Peters se casaba con una jóven cuya madre alquilaba departamentos amueblados y tenia por inquilino á un tal Mr. Millington. Este señor no inspiraba á Mr. John Peters nada más que una confianza muy limitada. Pero hélo aquí un dia convencido de su infortunio, teniendo que apelar para consolarse, sin duda, á una jóven llamada miss Berthe Leymour, que habia sido precisamente dama de honor de su mujer cuando la ceremonia nupcial. Entre Mr. y Mrs. John Peters hubo sin embargo una reconciliacion temporal, durante la que Mr. John cometió la torpeza de retirar del banco la suma de 280 libras esterlinas, que dió á guardar á su esposa. Una vez en posesion del dinero, Mrs. Peters previno á Mr. Millington. Se hicieron precipitadamente los baules, yéndose ambos amantes con las 280 libras á refugiarse á Brighton.

Actualmente han comparecido ante el tribunal. Lo raro del caso es que Mrs. Peters alega en su defensa que las 280 libras le habian sido entregadas por su marido para que recobrara su libertad: Mr. Millington pretende que ignoraba absolutamente la procedencia del dinero que habia aportado á la comunidad su amada.

Pero el jury no ha admitido este sistema de defensa, habiéndose además probado plenamente que existian relaciones amorosas anteriores al matrimonio entre los acusados y que no se esperaba mas que una ocasion favorable para abandonar al marido despues de haberle robado una cantidad que fuera suficiente para pasar unos cuantos meses dichosos.

Resúmen: estos meses se han convertido en 18; pero no libres, sino en prision con trabajos forzados.

T. Johnson.

NOTICIAS GENERALES

Valor de las cosechas—Mr. Brindgett, cónsul británico en Buenos Aires, en un reciente informe elevado á su gobierno, calcula el valor de las últimas cosechas de la República Argentina en 100.000.000 pesos fuertes. De este total será consumido en el país el valor de 60.000.000 pesos fuertes, quedando para la exportacion en trigos, maiz y lino, el valor de 40.000.000 de pesos fuertes.

¿Si alcanzará el agua en el rio?—Dice *El Censor*:

En la última asamblea habida en Lóndres de la compañía de las obras de salubridad de Buenos Aires, el presidente anunció á los accionistas que, una vez terminadas las obras, se calculaba que se consumiera en esta ciudad 16.000.000 de galones de agua diarios.

Un accionista, azorado, preguntó dónde podria encontrar la compañía tan inmensa cantidad de agua.

Fué tranquilizado por Mr. Drabble, quien le aseguró que en el rio Paraná habia millones sobre millones de galones de agua dulce y potable; que, en realidad, bastarian las aguas de ese rio solo para el consumo de toda la Europa.

Recomendamos á los señores accionistas ingleses un curso de geografía argentina.

El tenor De Lucia—Dice *La Argentina*, refiriéndose á la representacion de *Favorita* que se efectuó anteayer en Buenos Aires:

Hemos oido á Giulini, insuperable modelo del cantante patético; á Gayarre, cuya manera de respirar le permitía obtener una vibracion de sonido prolongada prodigiosamente; y últimamente á Massini, á quien se hacia repetir el *Spirto Gentil*. Nos faltaba escuchar á De Lucia en este simpático rol de Fernando.

Salimos de escucharle, y estando escribiendo no cesa todavía nuestra admiracion.

Francamente creimos que tras de las tres eminencias citadas fuera imposible aventurar otro nombre, pero hemos tenido que convencernos de que De Lucia ha sobrepasado nuestro más encumbrado ideal. Si antes habia tres *Fernando*, ahora son cuatro:

El *Spirto Gentil*, De Lucia no lo canta sinó que lo suspira; dándole de este modo una interpretacion distinta á la de cuantos lo han cantado antes y produciendo así una impresion suave, dulcísima, que exalta y embriaga.

Masini obligaba el encantamiento por la perfeccion de su acento, por la dulzura de su voz.

De Lucia conmueve y su canto parece no ya brotar de la garganta sinó surgir del corazon como ondas melancólicas y melodiosas que se infiltran misteriosamente en el alma de los espectadores. El efecto es irresistible.

No fueron aplausos lo que saludó á De Lucia, sinó gritos de admiracion que le obligaron á repetir todo el exquisito trozo, siendo éste nuevamente cantado de una manera espléndida, sin que la voz dejara traslucir fatiga.

"El Arenal Grande"—En 30 de Mayo se dió lectura á la memoria de esa sociedad, constituida con capital argentino y cuyo objeto responde á la extracion de arena de la Colonia.

Señores accionistas: El Directorio de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, tiene la satisfaccion de hacer conocer á la Asamblea los resultados obtenidos en el primer período administrativo, vencido el 31 de Marzo del corriente año; someter á vuestra aprobacion el Balance General y proponeros la distribucion de las utilidades.

—Las utilidades líquidas que arroja el Balance General alcanzan á la suma de pesos 39,828.66 m/n que con arreglo al artículo 29 de los Estatutos deberá ser distribuida en la forma siguiente:

3 °/o al Presidente, pesos 1.194.85; 5 °/o al Directorio, 1.991.42; 2 °/o al Gerente, 796.57; 10 °/o al Fondo de Reserva, 3.932.84; 80 °/o á los Accionistas, 31.862.98; igual á pesos 39.828.66.

El Directorio propone distribuir los ps. 31.862.98 m/n que corresponde á los accionistas, en la siguiente forma:

—Sobre 3501 acciones á pesos 6 m/n c/u ps. 21.006 m/n y sobre 6399 Certificados 40 °/o págo á pesos 1.25 c/u 7.998.75, esto es 29.004.75.

Quedando un saldo de $ 2.858. 23 m/n que pasarán al nuevo ejercicio.

—Puede considerarse muy satisfactorio el resultado obtenido si se tiene en cuenta que el Directorio no ha cobrado aun sinó el 40 °/o del capital suscrito, de lo cual la segunda cuota del 20 °/o fué recien vencida el 15 de Noviembre de 1889. Que la dotacion de buques con que se disponia al principio como elementos de transporte eran solamente la *Maria Elena*, *La Meca*, el *General Lavalleja* y el remolcador *Atlantic*; y que el precio del oro desde nuestra instalacion siempre ascendiendo, ha tocado límites increibles.

—La demanda siempre creciente de arena queda evidenciada por el anexo B, sobre el movimiento de los buques, en el cual se constata que de una venta de 1556 toneladas en el mes de Abril de 1889, hemos llegado hasta 8514 toneladas en el mes de Marzo último, y en esta proporcion continuaríamos si la crisis por la cual atravesamos no hubiera paralizado gran parte de las construcciones.

Hemos comprobado tambien las ventajas de los buques propios sobre los agenos, habiendo fletado para el efecto embarcaciones de distinto tonelaje, como se puede observar por el mismo anexo B.

—Llamamos de un modo especial la atencion de los señores accionistas sobre los anexos cuadros demostrativos de la dotacion de los buques y del movimiento que han realizado, durante los doce meses del ejercicio. Las cifras en ella consignadas, en su continua proporcion ascendente demuestran mas el camino recorrido y dan una idea de lo que puede llegar á ser nuestra Sociedad. El movimiento habido es ya importante y hay fundados motivos para esperar que seguirá en aumento.

—Las obras á construirse en la Punta del Arenal Grande por valor de ps. 22.000 m/n se hallan en su mayor parte terminadas y figurarán en el próximo ejercicio una vez recibidas totalmente.

—El temporal de Setiembre de 1889 nos causó varias averías en el muelle existente en la Punta del Arenal, originándonos una pérdida de $ 5.423.25 m/n en composturas. Dicho muelle se encuentra hoy en perfecto estado y notablemente reforzado por vigas auxiliares que se han colocado convenientemente á fin de evitar en lo posible futuros perjuicios.

Hemos estudiado un proyecto de un nuevo muelle que considera el Directorio necesario una vez que sea posible desarrollar en mayor escala la venta de arena. Sus planos se encuentran listos en el Archivo de la Sociedad, sin costo alguno.

Hemos recorrido con facilidad los primeros pasos por la senda que nos habíamos propuesto, lo que son siempre difíciles para Sociedades de nuestra índole; sin embargo, se realiza en parte lo que nos propusimos obtener al fundarla.

Belisario Hueyo, Presidente—*Enrique A. de Toledo*, Secretario—Directorio: *José Marini*, *Sophus A. Meyer*, *Pablo Mernies*, *Reynaldo Vianello*, *Norberto Crotto*.

Los derechos á oro—Buenos Aires, Mayo 31 de 1890—A la Direccion General de Rentas—Comunico á Vd. en copia legalizada, la ley sobre cobro de derechos de Aduana mitad á oro, ó su equivalente en moneda legal á la par, y las siguientes instrucciones á que deben sujetarse las Aduanas en la aplicacion de la mencionada ley.

Instrucciones:

Art. 1.º Los derechos sobre que recae la prescripcion de la ley son: el derecho adicional á la importacion y los dobles derechos, multas y derechos penales que provengan de las mismas, y todos los demas derechos que recaudan las aduanas, continuarán percibiéndose como hasta ahora en moneda legal á la par.

Art. 2.º La nueva forma de pago empezará á regir desde el lúnes 2 de Junio próximo, y en lo sucesivo será comunicado á las Aduanas, cada lúnes y cada jueves.

El tipo para el lunes próximo, será el de dos $ y veinticinco centavos moneda legal por un $, ó sea al precio de 225 °/o para la moneda de oro respecto de la moneda legal.

Art. 3.º La direccion general de rentas prescribirá á las aduanas, la forma en que deben llevar las cuentas de la recaudacion para el debido control, y la forma de cerrar en los libros las operaciones liquidadas definitivamente hasta el dia de hoy, para determinar con precision los documentos pendientes actualmente cuyo pago debe verificarse en la nueva forma. Es entendido que todo documento cuyo pago no se haya efectuado y los fondos ingresados efectivamente en caja en el dia de hoy, caen bajo las prescripciones de la nueva ley.

Art. 4.º La direccion general de rentas queda encargada de comunicar por telégrafo á las aduanas el tipo que el ministerio fije para el oro.—*Francisco Uriburu.*

El tenor señor Anton—Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

No es exacta la noticia que se ha publicado indicando que el aplaudido tenor señor Andrés Anton ha resuelto dedicarse á cantar en zarzuela.

Aunque sus facultades no se hallaran en el buen estado que acredita el satisfactorio éxito por él obtenido recientemente en su temporada de Montevideo, sóbranle en sus vastos conocimientos musicales recursos á que acudir sin necesidad de sacrificar su dignidad artística cantando en una esfera tan inferior á la en que sigue distinguiéndose.

Así lo tenemos entendido, y por creerlo de justicia lo hacemos constar.

Literatura americana—Un conocido poeta y escritor uruguayo que se halla desde algun tiempo entre nosotros, está dando la última mano á una novela naturalista que consiste en un estudio sobre los americanos en Paris. El señor Fragueiro ha residido por espacio de un año en la capital de Francia y ha tenido tiempo de hacer atentamente las observaciones que se propone aprovechar en esa forma.

Además el jóven escritor tiene en prensa la edicion de sus poesías completas, pronta á salir á luz, y un drama escrito en italiano, que representará el famoso actor Novelli cuando vuelva Buenos Aires de su escursion por la América del Sud.—(*La Prensa* de Buenos Aires.)

1814—UN CÉLEBRE CUADRO DE MEISSONIER—Entre los despachos telegráficos remitidos por la agencia Galveston y que se insertan en este número, figura uno que se refiere al célebre pintor Meissonier, ó mas bien dicho, á un cuadro pintado por él.

1814—Tal es el título del cuadro que acaba de ser vendido por 850 mil francos,—título enigmático para los que no conocen la historia francesa, ó que, conociéndola no han visto nunca las reproducciones del lienzo en cuestion, ya sea por la fotografía ó el grabado,—por cuyo motivo les seria imposible saber de que trata un cuadro cuya leyenda es una cifra.

Pero, ¡que cifra!—*1814*. Napoleon ha tenido que vérselas con 800 mil aliados bien disciplinados, bien armados y que han aprendido á vencer á fuerza de ser vencidos. Como siempre, ha hecho prodigios de táctica y opuesto á la superioridad del número la superioridad del ingenio.

Los reclutas, jóvenes imberbes inexperimentados, hacen milagros bajo la "mirada de águila"; pero esa mirada no puede estar en todas partes y, por fin, Napoleon cae vencido en esa descomunal batalla de Leipzig, llamada *batalla de las naciones*, y casi solo, es decir, seguido únicamente de algunos fieles pertenecientes á ese prestigioso Estado Mayor, asombro y terror de las coaliciones durante tantos años,—seguido de Ney que estaba reservado para balas francesas, y de varios otros legendarios compañeros de sus victorias, Napoleon emprende una marcha en retirada, por un camino triste, desolado, mientras la traicion y la ingratitud preparan el camino más largo que conduce á Santa Elena.

Napoleon viste la legendaria levita gris, y en su semblante impasible y que se ha comparado con el destino, se lee, sin embargo, esta vez, una preocupacion imponente que obliga el respetuoso silencio de sus acompañantes.

Ese es el episodio representado por Meissonier y que lleva por título esta cifra enigmática y elocuente: 1814.

Noticias de Bolivia—Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

Noticias de buen orígen llegadas anoche, que no vienen de Chile, sobre la revolucion que ha estallado en Bolivia contra el presidente Arce, permiten creer fundadamente que este movimiento popular está aun léjos de haber fracasado, como lo dejan entender los telegramas de Valparaiso.

El general Eleodoro Camacho, jefe del partido liberal de Bolivia, encabeza la revolucion como se sabe, y en combinacion con el doctor Benjamin Calderon que mueve las provincias del Sud, se aproxima en este momento, segun las noticias á que nos referimos, á la Paz.

El uso de la aconitina—Con motivo de varios casos de envenenamiento ocurridos por el uso de la aconitina, fué consultado el consejo superior de higiene de La Plata por los médicos de Bahía Blanca, respecto de la mejor forma de suministrarla. El consejo á su vez solicitó dictámen de los doctores Pedro J. Pando y Jorge B. Gorostiaga, quienes despues de examinar las diversas clases de aconitina y sus preparados, llegan á las siguientes conclusiones:

1.º Que la *aconitina amorfa* debe suministrarse á la dósis de medio milígramo por dia, pudiendo elevarse paulatina y prudentemente la dósis hasta llegar mas tarde á tres milígramos en las 24 horas, vigilando con cuidado los efectos producidos.

2.º Que debe abandonarse el empleo de la aconitina amorfa por no ser un cuerpo definido, sustituyéndose por la aconitina cristalizada que posee la misma accion fisiológica y es mas pura.

3.º Que la aconitina cristalizada debe suministrarse en gránulos de 1/10 de milígramo, empezando por uno al dia, pudiendo elevarse poco á poco la dósis hasta llegar á 10 gránulos, vigilando sin cesar los efectos producidos.

Saludan al señor presidente con su mayor consideracion.—Firmado: *Pedro J. Pando*.—*Jorge B. Gorostiaga.*

Mayo 30 de 1890.—Apruébase el precedente informe, y remítase copia á los doctores Avelino Sandoval y Gregorio de Santibañez y al farmacéutico don Arístides Tardieu en contestacion á la consulta que estos señores hicieron al Consejo.—JUAN P. PIERA.—*Clodomiro Griffin*, secretario.

El general don Salvador Tajes—Nuestra villa tiene el gusto de hospedar á ese que mas que militar distinguido, ciudadano estimado y apreciable, que ha sabido conservar esa condicion y su buen nombre aun en las épocas nefandas porque pasó el país.

Para hoy tenia proyectada su partida con destino á Cerro-Largo, por via de Lascano y Treinta y Tres; pero no es difícil que se postergue aun hasta mañana esa partida.—(*La Ley*, de Rocha.)

Delegados—De un momento á otro deben (dice *El Comercio* de Mercedes) llegar á esta ciudad nuestros correligionarios y amigos D. Lúcas Herrera y el Coronel Navajas, que vienen como miembros influyentes del partido colorado en la capital, para proceder á un acuerdo entre todos los elementos del partido en el Departamento.

"Las aguas corrientes"—Segun el *Times*, los estados presentados por el directorio de esa compañía que aquí funciona, revelan que las entradas en 1889 ascendieron á £ 81,013, señalando un aumento de £ 6,677 sobre el rendimiento del año anterior. Los gastos en el mismo tiempo fueron de £ 34,369, 7,368 más que en aquél, y el resultado líquido es de libras esterlinas 46,645.

El Directorio aconsejó pagar un dividendo de 2 1/2 por ciento (siendo por consecuencia de 5 °/o libre de impuesto por el año), y que se abonará el 15 de Mayo.

Se destinaron £ 10,000 al fondo de reserva especial, que asciende hoy á £ 44,000 y quedó un saldo de £ 1,701 que pasó al año siguiente.

Concierto en la Lira—He aquí el programa del concierto que se efectuará el 4 del corriente en el Conservatorio Musical "La Lira", organizado por la notable pianista Gemma Luciani:

PRIMERA PARTE

1.ª *Beethoven*—"Sonata en fa menor" Andante y Alegro Final, señora Gemma Luziani.

2.º (*a*) *S. Fiorenzo*, "Lina" Romanza; (*b*) *Gounod* "Primavera", Emma Wizjak.

3.º (*a*) *Bendel* "Serenade". Sur le lac de Genève: (*b*) *Martucci* "Improvisacion"; (*c*) *Paderewski* "Minueto"; (*d*) *Lizt* "Soirée de Viene", Vals caprice señora Gemma Luziani.

4.º *Beethoven* "Sonata" para piano y violin, señora G. Luziani y señor A. Uguccioni.

5.º *Chopin* (*a*) "Nocturno". fa sostenido mayor: (*b*) "Berceuse"; (*c*) "Polonesa" en bi bemol.

SEGUNDA PARTE

1.º *E. Guiraud*—"Preludio de la Opera Piccolino" Quinteto por los señores A. Uguccioni, M. Ferroni, A. Corradi, I. Casella y B. Mazzuchi.

2.º (*a*) *Mendelssohn*—(a) "Preludio en mi menor,—(b) "Printemps" romanza sin palabras—(c) Fileuse.

(*b*) *Haendel*—"Gavota" con variaciones, señora Gemma Luziani.

3.º *Pinzuti* "Libro Santo", señoras E. Wizjak, G. Luziani y señor A. Uguccioni.

4.º (a) *Moszkowski* "Gondoliera". (b) *Wieniawski* "Gran Waltzer de concierto", señora Gemma Luziani.

Las entradas con asiento se venden en los principales almacenes de música, en la sala de La Lira y en el domicilio de la artista (Hotel de Paris) al precio de 2 pesos m/n.

La ciudad de Chicago—Hay 80 fábricas de calzado que hacen un negocio anual de pesos 29.000.000; el de fabricacion y venta de muebles ha aumentado de 2 millones en 1870 á 16 millones en 1888; el comercio de ropas importa 40 millones.

Se han impreso libros en 1888 por valor de pesos 4:700.000, y las ventas de libros durante un año sumaron 9:300.000, rama mercantil que aumenta rápidamente de año en año.

Finalmente, hay en la ciudad 42 fábricas de cerveza que producen anualmente 1:500.000 barriles de aquel líquido.

Es de notar que como mercado de granos, ganados, maderas y carnes, Chicago ocupa el primer puesto en los Estados-Unidos, y como mercado de *mercería* y como manufacturero de hierro y acero y de cerveza, ocupa el segundo lugar.

El valor de los productos de los grandes molinos de hierro y acero de la ciudad en 1888, importó pesos 24.000.000, el valor de las exportaciones de las fundiciones, maquinaria, aparatos, ruedas de carros y tejidos, 28 millones de pesos, y el de las máquinas y enseres empleados en las fábricas y agricultura, 12 millones.

Las cifras precedentes muestran la extension y progreso de las actividades comerciales y manufactureras de Chicago.

Todos los demas ramos del comercio están representados proporcionalmente en la ciudad y en casi todos se señalan los progresos de año en año.

Veinte años hace, Chicago era casi exclusivamente un pueblo mercantil: hoy no es menor su importancia como ciudad manufacturera y en este respecto sus adelantos han sido igualmente nobles y rápidos.

Sesenta y seis líneas de ferrocarriles tienen su centro en Chicago, las cuales miden 70.000 millas de trayecto.

La capacidad de los vapores y barcos que llegaron ó salieron de su puerto en número de 11.100 en el último año, fué de 4 á 5 millones de toneladas.

La ciudad tiene 29 depósitos elevados para el almacenaje de los granos con capacidad total para 20.579.000 fanegas.

En 1888 habia construidos en la ciudad primitiva 4.958 edificios nuevos (incluyendo muchos edificios mercantiles de ladrillo, hierro y piedra) cuyos frentes en total representan una longitud de 105.419 piés y esta cifra es el promedio anual de las edificaciones realizadas en la ciudad en los últimos veinte años.

Hace apenas 18 años que Chicago fué destruida por una de las conflagraciones mas desvastadoras que registra la historia de los tiempos modernos.

La magnífica restauracion de los distritos incendiados en muy pocos años, es de tal notoriedad, que no necesita recordarse: nunca se demostró mas ostensiblemente la resolucion y energía de la raza sajona que lo fué en esta poderosa reconstruccion. Pero, el carácter arquitectónico de la ciudad reconstruida, el gran número y el tamaño de los edificios públicos, los hoteles, casas de comercio y de los palacios privados que sustituyeron á los antiguos, no puede apreciarlos sino el que los inspeccione personalmente.

Aunque algunas de las construcciones, así públicas como privadas, son monstruosidades arquitectónicas—entre las cuales se distingue el palacio combinado del Ayuntamiento y de los Tribunales—ninguna persona de gusto artístico ó sólido juicio que atraviese la ciudad, dejará de reconocer en muchos de los nueves edificios que adornan sus principales calles, ejemplares tan notables como pueden hallarse en cualquiera de las demas ciudades de Europa ó América.

Esta afirmacion puede parecer exagerada á los que no conocen á Chicago; pero es simplemente la verdad.

Pero, no solamente bajo el aspecto material son extraordinarios los progresos de Chicago. Antes de la reciente anexion de los pueblos contiguos, tenia 358 iglesias y 31 misiones religiosas: la anexion añade 50 al número de las iglesias: en aquella época poseía 84 grandes edificios de escuelas públicas: la anexion ha aumentado en 40 ese número; hay además otras instituciones de educacion: una veintena ó mas de seminarios, escuelas de parroquias, etc.

Existen en Chicago las mas selectas colecciones de arte privadas que pueden hallarse al Oeste de Boston ó New York y una extensa galería de arte pública,—la del Instituto de Artes de Chicago—que está progresivamente acumulada en sus amplios salones, una excelente coleccion de las mejores obras de los mas notables pintores y escultores del mundo.

La ciudad cuenta diez y seis bibliotecas públicas, otros tantos salones de lectura: tiene museos, librerías, almacenes de música y de artículos de fantasía; y sus grandes clubs, teatros y salones son modelos de gusto, elegancia y buen tono.

Hay allí abundantes evidencias de que en todo lo que representa la cultura y desenvolvimiento intelectual, estético y social, Chicago está progresando tan segura y rápidamente como en otros respectos.

Otro aspecto prominente de aquella maravillosa ciudad es su extenso sistema de parques públicos, boulevares y paseos, en los que aventaja á las demás poblaciones del país y rivaliza aun con las más grandes poblaciones de Europa.

Hay en la division Sur de la ciudad parques y boulevares anexos que tienen un área de 1400; en la division Oeste 850; en la division Norte 350 acres.

Todos los grandes parques están conectados con los boulevares, cuya extension total es de 34 millas y su anchura varía de cien á doscientos piés.

El pavimento es perfecto: están adornados con césped, arbustos y arreates de flores, y atendidos y conservados en admirables condiciones.

En adicion á las inmejorables calzadas existentes en la ciudad y sus barrios, está ahora en construccion una nueva via (conocida con el nombre de Sheridan) á lo largo de la costa del lago Michigan y hasta la villa de Wihhegan, ó sea una distancia de treinta millas; tendrá cien pies de ancho y construida especialmente para el tránsito de carruages y cabalgaduras.

Cuando esté terminada la conexion con el sistema de boulevares ya establecido, será la calle mas perfecta y mas larga del mundo.

No terminaremos este artículo de mejor manera que exponiendo con las siguientes sifras, tomadas del censo, en los años que se mencionarán, el rápido crecimiento de la poblacion de Chicago, desde su fundacion:

Poblacion en	1830	....	70
"	" 1850	....	20.935
"	" 1870	....	298.977
"	" 1880	....	502.185
"	" 1885	....	727.000
"	" 1888	....	1:104.331

Estas son por sí mismas elocuentes y expresivas la metrópoli del Oeste tiene títulos bastantes para ser considerada entre las modernas maravillas del mundo.

La historia de Chicago, sus progresos, su estadística, constituyen, en resúmen, cumplido y grandioso exponente de la cultura de un pueblo trabajador y libre, que ha tenido y tiene en su gobierno, en su constitucion, en sus leyes, en su sistema fiscal, en su educacion y sus costumbres, recursos amplísimos para aprovechar las favorables condiciones naturales del medio en que se agita.

Metálico—Llegado por el *Venus*:

880 pesos para Viuda de Varzi; 100 para el London and Brazilian Bank y 11755 para el Banco Inglés.

Asuntos aduaneros—Buenos Aires, Junio 1.º—La siguiente nota ha sido pasada por el administrador interino de la Aduana á la Direccion General de Rentas.

Al señor Director de Rentas Nacionales—El señor Director conoce las serias dificultades que ha tenido anteriormente el embarque de artículos de removido para los puertos del litoral, siendo frecuente el hecho que del Riachuelo tenian que volverse diariamente los carros cargados por no haberse podido embarcar la carga, sufriendo ademas demoras de varias horas antes de que se les recibiese la mercancía que conducian, de manera que los carreros no querian cargar para el Riachuelo sino á precios enormes.

Estas dificultades y recargo considerable de gastos alejaba el comercio del litoral de nuestra plaza, con gran perjuicio de la renta y de este comercio que veía que los que debian ser sus clientes obligados preferian surtirse de la plaza de Montevideo.

En cuanto á los buques que salian de la rada interior, recibian la carga desde dias anteriores al de su salida en lanchas, de donde la tomaban á su llegada de Montevideo para seguir en la misma mañana á los puertos del Uruguay. Habia tambien el recargo de lanchaje que era inevitable.

Hoy que esos vapores no pueden hacer esas operaciones por el puerto sino por la dársena, tienen la necesidad indispensable de tener á su llegada lista la carga que deben conducir para el litoral, y esto no era posible que sucediese sino destinándoles uno de los galpones para el recibo de esa carga de removido.

Comprendiendo la ventaja inmensa que de esa concesion resultaria no solo á la navegacion como al como al comercio entero, tanto al de los rios como al de esta plaza, que verá volver á surtirse de él á aquél, que además el hecho importaria una verdadera garantía para la renta desde que no será ya tan fácil que cantidades de mercaderías procedentes de Montevideo llegasen á su destino como embarcadas de removido en esta y que ademas los agentes de vapores se prestan gustosos á abonar por ese servicio un impuesto de 0.60 centavos por tonelada que es bien ínfimo en relacion á los gastos que evita y beneficios que ocasiona pero que considero por ahora suficiente para retribuir los gastos que ocasione, no he trepidado, señor Director, en hacer la concesion desde hacen tres dias, viniendo ahora á la Direccion á solicitar se apruebe esta medida.

Saluda atentamente al señor Director.—*Manuel Camelino.*

Nuevo circo—El sábado 7 del corriente se inaugurará el espacioso circo Sud-América, que está en construccion en la calle 18 de Julio frente á la plaza de Artola, por cuenta del empresario señor Valentini, de la compañía italiana que dirige el señor Giuseppe Moretti.

El personal de la Compañía es numeroso y de primer órden y la sala será adornada lujosamente é iluminada á luz eléctrica.

Los empresarios se proponen atraer concurrencia y para ello no omitirán sacrificio alguno presentando un local y una compañía dignos de nuestro público.

Noticias hípicas—Nota pasada por el Jockey Club, de 30 de Mayo último:

Se hace saber á los criadores que por resolucion de la Comision Directiva del Jockey-Club, es obligatoria la inscripcion en el Stud Book para mestizos de todos los potrillos y potrancas nacidos en 1888 y 1889.

La inscripcion debe hacerse en todo el mes de Junio corriente, acompañando el certificado del criador con designacion de pelo, marca y edad, fecha de nacimiento y marcas especiales.

Los animales no inscritos antes del 30 de Junio no podrán tomar parte en los "Premios Clásicos" del año entrante.

La inscripcion es gratuita—*El Secretario.*

—La Comision Directiva del Jockey Club usando de las prerogativas que le acuerdan las disposiciones referentes á postergacion de las fechas en que deberán correrse los premios clásicos, resuelve:

Que los premios "Ituzaingó" y Maroñas" se corran el 22 de Junio.

El "Premio Buenos Aires", el 18 de Julio.

El "Premio Sarandí", el 3 de Agosto.

El "Premio Atlantide", el 31 de Agosto.

El "Premio América", el 28 de Setiembre.—Montevideo, Mayo 12 de 1890.—*El Secretario.*

—La comision directiva del Jockey Club ha resuelto:

Que cuando un caballo anotado en dos ó mas carreras, quedase parado en la primera, no podrá tomar parte en las otras en que estuviese anotado.—Montevideo, Mayo 20 de 1890.—*El Secretario.*

—En la semana entrante se discutirá un programa de los premios clásicos para 1891, que redactan en estos momentos varios miembros del Jockey Club constituidos en comision especial.

En caso de ser aprobado ese proyecto, se concederán 16 premios, comprendiéndose en ellos los premios *Uruguay*, *Montevideo* y *Solucion* que debieran disputarse en el corriente año.

Figuran ademas el premio *Lavalleja* para potrillos del país, y el *Nacional*, 5.000 pesos, para todo producto.

Tres premios corresponderán á los europeos, exclusivamente, cuatro á los argentinos y otros cuatro á los americanos. En estos últimos tambien podrán anotarse los europeos.

—La yegua *Nair*, antes *Premier*, perteneciente al Ecurie Caprichо, ha sido adquirida por el Stud Coronel Aguiar.

Recuerdos de una fiesta—El número XVI (Abril 30 de 1890) del periódico *La Ilustracion Española y Americana* que repartió estos dias con su habitual puntualidad la Librería Nacional de don Antonio Barreiro y Ramos, consagra un grabado y 6 retratos para hablar de la fiesta náutica que se efectuó meses há en nuestro puerto en ocasion de que los agentes de la compañía Transtlántica señor don José Diaz Falcon y don José Ortiz de Taranco invitaron al señor Presidente de la República á un *lunch* á bordo del vapor-correo *Alfonso XII*, cuyo capitan era don Adolfo Chaquert.

Sabido es que al ir el señor Presidente á bordo del mencionado vapor, hizo antes una visita al crucero de la marina española de guerra *Infanta Isabel* y es precisamente esa visita el tema del grabado, el cual fué sacado de una fotografía directa ejecutada por el señor Fitz-Patrich de Montevideo. Los seis retratos son los del señor Presidente Herrera, del señor Comandante del *Infanta Isabel* don Ramon Auñon, del señor Ministro de España en esta don Enrique Dupuy de Lome y los de los mencionados señores agentes y capitan del *Alfonso XII*.

Como se ve, el periódico madrileño trata de justificar su epíteto de americano, ocupándose tambien de los sucesos del nuevo mundo, y de esperar es que siga siéndolo con mas frecuencia, como se lo tiene manifestado un amigo nuestro, brillante escritor uruguayo en una sabrosa carta que ha dirigido al director de la *Ilustracion Española y Americana*.

Diremos tambien de paso que el citado número contiene otros bellísimos grabados y dos primorosos cromos que prueban que la empresa de esa acreditada publicacion se hace acreedora cada vez más á la decidida proteccion que le dispensan las familias acomodadas de aquende y allende el Océano.

Delta.

Teatros—Los lectores de *El Siglo* tienen ya noticia del brillante estreno de la compañía Consigli en Solís, cuyo feliz éxito ha venido á confirmar las previsiones y los augurios que el ensayo general nos habia hecho emitir en nuestra crónica del sábado último.

En efecto hemos asistido á una *Aida* digna verdaderamente de nuestro teatro principal y si el refran italiano de que *El que bien empieza tiene ya hecha la mitad de la obra*, es justo, tenemos derecho para esperar de asistir á una temporada lírica que dejará gratos recuerdos de sí, en el *dilettantismo* montevideano.

Amantes de la brevedad, no divagaremos aquí con una de esas disertaciones estético-críticas con que los cronistas noveles gustan florearse luciendo sus propios conocimientos, y los ajenos, en materia musical.

La *Aida* de Verdi es una de esas óperas que hoy se admira por todos los que tengan gusto musical cualquiera que sea la escuela estética á que pertenecen; es una de esas óperas que deleitan al amante de la melodía y hacen pensar al cultor de la armonía; el genio de Verdi ha hallado en la bien delineada trabazon del drama lírico de Ghislanzoni ancho campo do pudiesen desplegarse á sus anchas su poderosa fantasía creadora, en excepcional sentimiento dramático y sus vastos conocimientos musicales.

Desde la aparicion de *Aida* se han representado varias óperas de relevante mérito, dignas algunas de ellas de ponerse al lado de aquélla, pero ninguna que la sobrepujase en el efecto escénico, ninguna sin exceptuar el mismo *Otello* del mismo Verdi, el cual superior á *Aida* bajo el punto de vista científico, no la aventaja empero, en esa expresion escénica que ha dado tanta y tan universal popularidad á la segunda de estas óperas.

Dejando pues, de disertar sobre *Aida*, pasemos á la ejecucion que ha tenido en Solís la noche del sábado último.

El rol de protagonista lo tiene á su cargo la señora Luisa Gilboni, la cual se presentó ante el público talmente emocionada que era de temerse no pudiese darse á conocer en lo mucho que vale. El público, sin embargo, adivinó que esa emocion sincera, revelaba á una excelente artista é hizo una amable acogida á la señora Gilboni. Sin dominar ésta por completo su nerviosidad, fué sucesivamente animándose y en el soberbio final del tercer acto cantó con tanta expresion y con tan robusta á la par que dulce voz, que entusiasmó al auditorio y fué por él grandemente aplaudida y llamada varias veces al proscenio.—Gustó tambien muchísimo en el duo final con Radamés.

La señora Gilboni tiene voz simpática, airosa presencia, buena escena y gusto musical y por ende está destinada á cautivarse cada vez mas las simpatías del público.

La señorita E. Steimbach desempeñó con mucha inteligencia dramática el poco airoso y nada fácil papel de Amnéris, y el haber agradado es una prueba de su valentía, la que lucirá sin duda mayormente en otro papel mas apropiado á sus recursos artísticos.

Pero el artista que de buenas á primeras sorprendió agradablemente al público que pensaba tener á su frente á un tenor de segundo órden, fué el señor G. Gabrielesco.

Cantó éste con tan dulce expresion y vigoroso acento su aria de salida *celeste Aida*, que entusiasmó á todos y fué calurosamente aplaudido.

No ha sido esa *aria* un esfuerzo heróico de los que suelen hacer los debutantes y que no raras veces les salen caros, pues agotan en ellos todas sus reservas, de manera que decaen en los actos siguientes y á veces el entusiasmo del primer acto se convierte en un *fiasco* en el último. Lejos de ello, la bella voz de Gabrielesco fué siempre robusteciéndose en los actos siguientes, manteniendo su sonoridad metálica hasta la conclusion de la ópera. El señor Gabrielesco nos ha dado en suma un soberbio á la par que atrayente Radamés y fué victoreado, llamado repetidas veces á la escena y saludado, en fin, como tenor de *cartello* por el público entusiasmado. Felicitamos al jóven artista por su espléndido *debut*.

El barítono señor E. Barbieri, no desmereció por cierto al lado de la señora Gilboni y del señor Gabrielesco, y contribuyó (en el rol de *Amonastro*) al éxito grandísimo del tercer acto.

Los señores V. Arimondi (el Rey) y P. Meroles (Ramfis), desempeñaron bien sus respectivos papeles.

Bien los coros y la orquesta, que tiene en el maestro don José Pomé un valiente director.

La *mise en scene* hace honor al conocido artista Marconi, director de escena. En suma, ha sido un espectáculo que asegura, á nuestro modo de ver, el éxito feliz de la temporada.

***

La segunda representacion de *Aida* confirmó el suceso de la primera y la señora Gilboni, menos impresionada, cantó mejor, de manera que el éxito fué mas brillante y completo. Al bajarse el telon del tercer acto, el público llamó cinco veces á la señora Gilboni y á Gabrielesco:—este último se portó mejor aún que la primera noche, de manera que subió de punto el entusiasmo general por él.

Mañana se dá en Solís *La Favorita* con el célebre tenor oriental Oxilia, que todos deseamos oir.

Se nos dice que todas las localidades están ya vendidas.

***

Del miércoles al jueves debe debutar la Compañía lírica Césari y Lalloni en el Nuevo Politeama con *Gioconda*.

Confiamos que tendrá un éxito completo.

***

Esta noche tiene lugar en el Casino Italiano la velada literaria artística en conmemoracion del sexto aniversario del periódico *Montevideo Musical*.

Tocará en ella el concertista uruguayo de violin Luis Sambucetti, que no hemos aplaudido desde tantos meses.

Los socios del Casino Italiano, tienen entrada libre sin necesidad de invitacion especial.

***

En el salon del conservatorio musical *La Lira* da el 4 un concierto la eminente y escepcional pianista Gemma Luziani de Nervi, acompañada de la renombrada actriz Ema Wizjac y de otros distinguidos profesores y artistas.

Esperamos que los *dilettanti* no perderán tan bella ocasion de oir *como si suona in cielo*.

Delta.

Salida—Por telegramas, se sabe que ayer salió del puerto de Génova el vapor italiano *Europa*, el cual conduce una remesa de inmigrantes.

A repararse—Esta mañana entraron al baradero del señor Calcagno á repararse, el pailebot nacional *San Pablo* y la goleta *Prometeo*.

Un hallazgo—Se presentó ayer á la Comisaría de la 4.ª seccion un señor domiciliado en la calle Yi núm. 201, dando cuenta que al bajar á un sótano encontró en un rincon un monton de huesos humanos.

La autoridad se hizo cargo enseguida del hallazgo, el cual fué remitido al depósito del Cementerio Central, á fin de que el médico forense doctor Grolero proceda al reconocimiento respectivo de estos restos.

Junio 2 — FOLLETIN — 21

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

Nertia se inclinó al oido de la señora Jordannet y la dijo en voz baja:

—Es necesario que te hable en seguida.

María se levantó y salió, haciendo señas de que la siguiera.

Entraron en un pequeño salon en donde estaban ciertos de no ser oidos por Leonide.

—¿Qué hay?—preguntó María.

—Me bato mañana.

—¡Tú! ¿Con quién?...

—Con Manuel.

—¡Ah!

Sobrecogida, no se atrevia á preguntar, ni queria comprender. Como el doctor veía que se callaba, continuó:

—Ese desafío no me asusta; sin embargo, las razones que le han motivado son graves. Manuel lo sabe todo...

—¿Cómo?... ¿Qué sabe?... ¿Qué le han dicho?... —dijo aturdida.

—Sabe de qué modo ha muerto tu marido...

—¡Es imposible!

—¡Lo sabe!—repitió Nertia con tono afirmativo.

—¿Qué ha pasado entre vosotros?... Cuéntamelo, es preciso.

El doctor la enteró de todo en pocas palabras.

—¿Quién nos ha hecho traicion,—murmuró,—pues ro que tú y yo solos poseiamos ese secreto?...

Guardó silencio durante algunos instantes y luego prosiguió:

—He aquí por qué Manuel no viene ya á la quinta á pesar de su amor por Leonide... ¡Sin embargo la ama, no puedo dudarlo... la ama!... ¡Entonces mi hija está perdida!... ¡Nada veo que pueda salvarla esta vez!... ¿Y tú, Nertia?

El doctor no respondió.

El tambien desesperaba.

Algunos instantes despues salia de la quinta dejando á la baronesa medio loca.

Necesitaba estar en Nevers para buscar dos amigos que le sirvieran de testigos en el desafío.

Manuel habia hecho lo mismo por su parte.

Rogó al doctor Ménager para que fuera uno de los suyos y el señor de Vandeuil no rehusó ser el otro.

El jóven pasó parte de la velada escribiendo algunas cartas y ordenando algo sus negocios.

Despues de esto mandó á su ayuda de cámara que le despertase antes de amanecer y se durmió tranquilo.

Al dia siguiente se levantó perfectamente dispuesto.

No habia amanecido todavía, cuando Manuel procedió á su tocado con grande esmero y gracia.

El doctor Ménager y el conde Vandeuil le esperaban en un coche á la puerta de su casa.

Por una curiosidad muy natural, el conde quiso saber el motivo del duelo para el que servia de testigo.

Manuel le rogó que no le preguntase y el doctor Ménager le dijo para calmar su susceptibilidad:

—Poseo yo el secreto que Manuel no puede deciros... lo que os dirá mas tarde... Por consiguiente, conozco los motivos del desafío... el baron quiere vengar á su padre...

—¡Está bien!—contestó el señor de Vandeuil,—olvidando sus resentimientos y el rencor que le habia inspirado la conducta del jóven respecto á Rolanda.

En cuanto Manuel concluyó de vestirse se reunió con sus testigos.

Estos se habian provisto de un par de pistolas de combate y como los padrinos de Nertia debian por su parte traer otras, se acordó echar suerte para saber las que habian de servir.

El coche echó á andar y salió de Nevers, encontrándose en el camino con otro que llevaba á Nertia y á sus padrinos.

El trayecto duró cerca de una hora.

Cuando llegaron al bosque de Charnouveau apenas era de dia, nubecillas de una bruma cenicienta flotaban en el horizonte; la naturaleza empezaba á despertarse y los pájaros revoloteaban entre las ramas.

De repente el cielo apareció de color de fuego, el sol salia en medio de una nube de oro, la bruma desapareció y las hojas de los árboles dejaron ver su frescura matutina chorreando por ellas el nocturno rocío.

Algunos minutos mas tarde los coches se detuvieron en la encrucijada de los Cuatro Senderos.

Los testigos y los adversarios se apearon... y se saludaron... despues los padrinos midieron el terreno... uno de ellos tiró al aire una moneda de cinco francos... La suerte favoreció á Nertia, quien pudo servirse de sus armas... cosa que constituia una preciosa ventaja para él, que frecuentaba con alguna asiduidad los tiros de pistola y estaba acostumbrado al manejo de ellas.

Este incidente no pareció turbar en lo mas mínimo la serenidad de Manuel, que con los brazos cruzados, miraba maquinalmente los juegos que producian los primeros rayos del sol filtrando á través de las ramas.

Los testigos cargaron las armas.

Las condiciones eran las siguientes:

Veinte pasos de distancia, con la facultad de adelantar cinco y apuntar segun la voluntad de cada uno de los adversarios.

El número de balas no era limitado; el desafío seguiria hasta que uno de los dos estuviera imposibilitado de continuar luchando.

Ménager entregó una pistola al baron y le llevó al sitio que la suerte le habia designado.

Nertia estaba ya en el suyo.

Ni uno ni otro demostraba la menor emocion.

El amante de María Jordannet quedó en su lugar, no aprovechando la libertad que se le habia dejado, mientras que Manuel adelantó cinco pasos, con el brazo caido á lo largo del cuerpo, el dedo en el gatillo y mirando muy de frente á Nertia.

Este apuntó en el momento en que el baron levantaba el arma.

Apretó el gatillo y el tiro salió.

Manuel retrocedió un paso experimentando un escalofrío; habia sentido como un golpe en un brazo y la pistola se le cayó de la mano; tenia ésta atravesada por una bala.

El doctor Ménager se abalanzó hácia él con inquietud; pero el baron le rechazó con un gesto.

Sacó el pañuelo, envolvió la herida, que echaba sangre en abundancia y despues cogió la pistola con la mano izquierda.

Estaba algo pálido porque el dolor que sufria era grande, mas su calma aparecia completa y no se desmintió ni un segundo.

Apuntó á su vez y el tiro salió; Nertia no se movió, quedóse en la misma postura, con el brazo doblado resguardando el pecho, muy tranquilo y con la mirada fija.

Los testigos quisieron que cesara el combate.

Manuel se opuso á ello diciendo:

—Ninguna ventaja he perdido, tiro tan bien con la mano izquierda como con la derecha... Hace poco he temblado algo porque el dolor que sentia era muy vivo. Ahora tengo la mano adormecida y no sufro tanto.

Cargaron de nuevo las armas.

Ambos adversarios estaban inmóviles; y Nertia que no avanzó tampoco los cinco pasos que le permitian las condiciones de aquel desafío, tiró esta vez tambien el primero.

Manuel dió una vuelta sobre sí mismo, se tambaleó, pero tomó de nuevo el equilibrio, quedándose inmóvil.

Estaba atrozmente pálido.

Su levita negra apareció agujereada por el lado derecho del pecho y se vió su ropa bastante manchada de sangre.

Ménager quiso correr hacia él, pues era evidente que el jóven, por más que se sostuviera en pié, estaba gravemente herido; pero, como la primera vez, el baron le contuvo con un gesto.

Despues levantando el brazo izquierdo, apuntó á su contrario.

El tiro salió oyéndose al mismo tiempo un grito sordo y ahogado.

Nertia acababa de caer boca abajo con los brazos en cruz, y un extremecimiento convulsivo agitó su cuerpo desde los piés á la cabeza.

La bala de Manuel le habia agujereado el cráneo.

Una simple mirada bastó á Ménager para convencerse de que su colega no necesitaba socorro alguno.

Estaba muerto.

Entonces se volvió hácia Manuel.

El jóven se habia caido suavemente ó mas bien se habia sentado, apoyando en el tronco de un árbol y con la cabeza inclinada sobre el pecho.

Estaba tan descolorido, sus lábios entreabiertos tan blancos y sus ojos tan vidriosos, que el doctor Ménager no pudo detener un grito de desesperacion.

Creyó que Manuel tambien habia dejado de existir.

Pero se equivocaba, no estaba mas que desmayado.

Sondeó la herida del pecho y se quedó pensativo.

El conde de Vandeuil que se habia acercado, le preguntó:

—¿Está en peligro?

—Muy grave. Temo que muera.

Despues de la primera cura, el conde y el doctor transportaron con mil precauciones el herido al coche, en donde le tendieron con la mayor comodidad posible y tomaron muy despacio el camino de Nevers.

Manuel seguía desmayado.

Durante muchos dias, el buen médico desesperó de salvarle, porque estaba muy débil y habia perdido completamente el conocimiento.

El doctor no se separaba de la cabecera de su lecho mas que para hacer alguna rápida visita á sus clientes, y volvia en seguida.

Cuando el conde de Vandeuil le encontraba, le preguntaba por la salud del jóven.

Pero Ménager sacudia la cabeza con aire pensativo, diciendo:

—Sigue en el mismo estado de gravedad y ciertamente no sé si podré salvarle.

Aquel desafío habia hecho mucho ruido; la justicia se mezcló en el negocio, y Vandeuil y Ménager fueron llamados á declarar.

La inquietud y la consternacion eran grandes en Maison-Fort.

Cuando María Jordannet supo la muerte de su amante, cayó en un completo abatimiento.

No porque, segun lo hemos dicho ya, tuviera amor á Nertia, sino porque veía en aquella muerte una implacable venganza de Manuel, y temia que ésta llegara hasta alcanzarle á ella.

—¿Y qué venganza mas terrible podia tomar que la que buscaría Manuel hiriéndola en su hija?...

En vano procuró ocultar á Leonide el desafío del baron y la muerte trágica del doctor.

Como todo el mundo hablaba de ello, la jóven no lo ignoró mucho tiempo; sabiendo á la vez que Manuel, herido en la mano y en el pecho, se hallaba en peligro de muerte.

En medio de la desesperacion que experimentó por esta noticia, surgió un pensamiento egoista.

Se veía de nuevo abandonada por Manuel.

Dos veces le habia escrito cartas llenas de dulces quejas y no le habia contestado.

Cuando supo la noticia del desafío, Leonide se dijo:

—¡Hé aquí el motivo por qué no venia desde hace algunos dias... y por qué no ha contestado á mis cartas!... ¡Tenia que batirse... ese desafío le preocupaba... y no pensaba más que en eso!...

Tranquila por este lado, pensó despues que Manuel, herido, podia morir...

¿Morir?... No; no lo creía... ¡No era posible que sucediera tan gran desgracia para ella! ¡No, Manuel no moriria!

Suplicó á su madre que le diera noticia diariamente del estado del baron, pero María Jordannet no podía saber más que lo que se decia de público; y Leonide no era mujer para contentarse con tan poco.

Una noche, aprovechando la ausencia de su madre, que estaba en Nevers, acosada por el deseo de ver á Manuel, y queriendo saber por sí misma el estado del herido, mandó ensillar su caballo y partió seguida por un lacayo que la acompañaba algunas veces en sus paseos.

La noche habia cerrado completamente cuando llegó á la poblacion.

Se apeó y se fué andando al domicilio de su amado.

La casa habitada por el jóven estaba situada, felizmente, en una calle casi desierta, formada por los jardines de antiguos hoteles, cuyas entradas principales daban á una calle paralela á esta.

La audacia de la jóven no tuvo, pues, testigos.

Levantó su traje de montar y cubierta con una capa que habia traido el lacayo y que disimulaba enteramente su talle, llamó en la casa del baron.

El ayuda de cámara acudió á abrir.

Por más que procuró conocer á la jóven, ni siquiera pudo ver el menor rasgo de sus facciones, porque el capuchon de su abrigo la ocultaba hasta los ojos.

—Me intereso por la salud del señor de Latour d'Halbret,—dijo con voz temblorosa; he sabido que se ha batido... y que ha sido herido...

—Es la verdad, señora... la pura verdad, señorita,—decia el criado inclinándose á derecha é izquierda para descubrir las facciones de Leonide.

—Segun dicen es su herida peligrosa,—dijo la jóven.

—Es muy grave....

La pobre niña quedó algunos minutos sin hablar... la emocion le apretaba la garganta; no dejando pasar los sonidos.

Por fin, reponiéndose algun tanto, pudo preguntar:

—¿Está el señor de Latour d'Halbret en peligro de muerte?

—El doctor que le cuida no responde de su vida.

Leonide sintiéndose desfallecer, tuvo que sentarse en el recibimiento.

El ayuda de cámara estaba cada vez mas excitado por la curiosidad.

—Quisiera verle, hablarle! dijo la jóven. ¿Es posible?

—¿Posible?... sí, señora... sí señorita... sobre todo si mas tarde pudiera yo decir á mi amo el nombre de la señora ó de la señorita que ha preguntado por él... posible, sí, pero bien inútil...

—¿Por qué?

—Porque si quereis hablarle no os oirá y por consiguiente no os comprenderá tampoco... Si vos le veis él no os verá porque está sin conocimiento...

—¡Dios mio! — exclamó la jóven asustada y juntando las manos.

Veia inminente la muerte de Manuel.

—Señora ó señorita,—dijo el criado,—¿sois amiga del señor baron?

—Sí,—contestó Leonide con voz débil.

De repente se levantó y echando á un lado su incertidumbre dijo muy resuelta:

—Llevadme al lado de vuestro amo. Quiero verle..

El ayuda de cámara titubeó á su vez.

—Es preciso que os diga... que el doctor Ménager me ha prohibido terminantemente que nadie se acerque á la cama del enfermo.

La jóven dejó caer su capucha, descubriendo su linda cara pálida y sus grandes ojos negros llenos de lágrimas.

—¿Me conoceis?—preguntó al criado.

—Sí. Sois la señorita Leonide Jordannet.

—Creeis que la prohibicion del doctor se extienda hasta mí y que os reñirá por haberla olvidado en favor?

—Señorita, no lo sé; que diga lo que quiera... y con tal que me prometáis no hacer ruido... porque segun parece hace esto mucho daño al señor á causa de su debilidad,

—¡Oh! no temais ninguna imprudencia por mi parte! ¿Quisiera yo acaso hacerle sufrir?

—Entonce seguidme...

El muchacho salió del saloncito en que tenía lugar esta conversacion y atravesó dos ó tres habitaciones, en donde todo indicaba los preparativos de la mascha que la herida de Manuel habia retrasado.

A pesar de su tristeza y de su preocupacion Leonide lo notó.

—¿Ibais á partir?—dijo.

—Sí. A no ser por el desafío, no estaríamos ya en Nevers.

—¿A donde os dirigiais?

—Á Paris.

El corazon de Leonide se oncogió. ¿Sería verdad, pues, que Manuel huia de ella? No era solamente el desafío lo que le alejaba de su lado, no; la abandonaba, puesto que sin motivo iba á marcharse de Nevers.

—Aquí es,—dijo el criado, abriendo con cuidado una puerta.

La jóven entró de puntillas, deslizándose sin el menor ruido por encima de la espesa alfombra que cubria el suelo.

Se acercó á la cama y contempló al enfermo con cierta avidez, mordiéndose los lábios para detener sus sollozos al ver el cambio operado en Manuel y lo mucho que debia sufrir.

Y en seguida pensó:

—Dos meses antes, Manuel fué á la quinta en donde estaba yo moribunda en la cama y me salvó. Hoy es él el que está muriéndose; él á quien veo agonizando... ¡Ah! ¡Si pudiera yo salvarle á mi vez!

Se puso á rezar en silencio.

No apartaba su mirada del herido. El criado no la habia engañado; Manuel estaba sin conocimiento; por mas que le llamó en voz baja inclinada hácia él:

—¡Manuel, soy yo, Leonide!...

No la veía ni la oia.

Se quedó allí inmóvil durante mucho tiempo y por fin se alejó haciendo prometer al ayuda de cámara que le dejaria entrar siempre que viniera, sin enterar de ello al doctor Ménager.

Era tan linda, parecia tan triste y hacia esta peticion con tanta gentileza, que el criado no se atrevió á rehusar y prometió cuanto la jóven quiso.

—¡Qué solo está!—se decia Leonide marchándose.—¿Quién le cuida?... ¿Su ayuda de cámara?... ¿El doctor Ménager?... Pero el doctor tiene otros enfermos que tal vez le interesen menos, pero á los que, sin embargo, tiene que atender. Por otra parte, por bueno que sea el criado, jamas tendrá para su amo el cuidado extremado que su estado requiere, el necesario para que recupere la salud.

Y este pensamiento germinaba en su cabeza:

—¿Si yo pudiera cuidarle?... Me parece que se curaria en seguida.

Aquella noche la jóven no durmió. Aquel pensamiento la tuvo desvelada dando mil vueltas en su cabeza para conseguir su objeto.

Al amanecer su resolucion estaba tomada y dijo á su madre:

—Quiero ir todos los dias á Nevers, estar al lado de Manuel para cuidarle; no puedo vivir sabiendo que su vida está en peligro porque no tiene á su lado á una mujer que vele por él.

En vano quiso María hacerla desistir de su propósito, diciéndola que arriesgaba su reputacion; Leonide de nada quiso escuchar.

La baronesa no podia decirla que conocia los motivos que habian ocasionado el desafío; que Manuel no volveria nunca á la quinta y que no tenia que pensar

Comerciales

Faena de saladeros

Despacho de Aduana

TELEGRAMAS

Agencia Havas

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

Diligencias de Canelones á San Ramon

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De muebles, dos pianos, libros, aparatos de gas, alfombrados, dos cuadros al óleo, espejos, cocina de fierro y demás de la casa calle Colon núm. 146.

EL MARTES 3 DE JUNIO, á las doce y media en punto, remataré á la mas alta postura todos los muebles y enseres de esta casa salon, que consisten en salon escritorio, dormitorios, comedor y cocina de fierro.

Al mismo tiempo

un amueblado tapizado de seda compuesto de dos sofás, cuatro sillones y doce sillas, un piano Herz, un piano Erard, aparatos de gas, escritorio ministro, cortinados, cama de bronce, alfombras diferentes, biblioteca, cuadros, grabados, un gran cuadro al óleo Monvoisin, representando un gaucho, cantidad de libros, etc. 2048-my.29

José B. Gomensoro

De pino-tea salvado de varias embarcaciones.—En la Rampla Norte entre las calles Convencion y Rio Negro.

EL MARTES 3 DEL CORRIENTE, á las 10 de la mañana, remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, salvado de varias embarcaciones del tráfico del puerto y procedente de la descarga de varios buques.

En lotes á la vista, como 200 mil piés pino-tea. 2087-jn.1

Rafael Ruano y C.ª

De muebles un juego de nogal para dormitorio, una mesa de billar y comedor, árboles frutales, una armazon para confitería, una caja de fierro, caloríferos, aparatos á gas, una patente de frutos del país y una para corredor de bolsa, una partida de thé fino, comestibles, bebidas, artículos de tienda, mercería, bazar y demas á la vista.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 3 y MIERCOLES 4, á las doce en punto empezaremos la venta de una gran cantidad de artículos que estarán á la vista antes del remate

El miércoles á las dos de la tarde

Un juego de nogal para dormitorio compuesto de una cama camera, dos mesas de noche, un lavatorio toilet y un ropero de espejo, muebles de sala, escritorio, comedor, aposento, alfombras, un piano para estudio, dos patentes, una caja de fierro, una armazon de nogal, árboles frutales, etc. 2069-my.31

Cipriano C. Silva

De 100 cajones quesos de bola marca Langeland—En el muelle Capurro.

EL MARTES 3 DE JUNIO á las 12 1/2 en punto procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda.

100 cajones queso de bola marca Langeland. 2072-my.31.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 10?-dpm.b.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO, de la SRA. S. A. ALLEN.

Este especifico lleva mas de cincuenta años de un éxito sin igual, en todo el mundo civilizado. Es inofensivo y nunca deja de restablecer el cabello cano ó débil, á su color juvenil, brillo y hermosura.

No es una materia que tiñe simplemente el pelo, sinó que opéra sobre la raiz, devolviendole la vida y vigor primitivo.

El que quiera conservar su pelo y no tener canas, solo tiene que usar esta preparacion.

"Bienhechora Publica." La Señora S. A. ALLEN se ha hecho acreedora á este título, pues hoy en dia hay millares de personas, que se jactan de tener hermosas cabelleras, producidas por su sin igual preparacion. "EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO" limpia el cráneo con facilidad, quita la caspa, y evita que se caiga el pelo, haciendo que este, si es canoso, recupére su color natural, devolviéndole la vitalidad y abundancia primitiva.

Las Coronas de Oro y Perlas, constituyen el patrimonio de algunos privilejiados, pero la cabeza ornada de una abundante cabellera, es la diadema de la naturaleza con título de dignidad y está al alcance de todo el que use el "RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO," de la **Señora S. A. Allen.**

ELOGIO. "Mi pelo ha recobrado su primitivo color; ya no tengo una cana. Estoy convencido que la preparacion no es para teñir, sinó que se intercola en las secreciones. Mi pelo ya no se cae, que para mi es un consuelo, pues corria peligro de quedarme calvo." Este es el testimonio de todos los que usan el "RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO," de la Señora S. A. Allen.

"Una sola botella produjo el efecto." Esta es la exclamacion de muchos, cuyos cabellos canos han recobrado su color natural, ó que ven hoy cubiertas de pelo, las manchas calvas de sus cabezas, con haber usado una sola botella del "RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO," de la **Señora S. A. Allen.**

STEVENS, CORWIN & CO.
AGENTES DE MANUFACTURAS,
BUENOS AIRES.

¡Quince años!

Fué en el año 1874 que se hizo un gran descubrimiento en el Estado de Rio Grande del Sud, Brasil. Nadie, al principio, le dió importancia; nadie conocía su valor...

Sin embargo, se fué poco á poco vulgarizando, y hoy día no hay en toda la América del Sur quien desconozca las virtudes del *gran remedio* para las enfermedades de los órganos respiratorios, el precioso y siempre eficaz **Pectoral de Cambará,** de José Alvares de Souza Soares, de Pelotas (Brasil.) Hállase en venta este remedio en todas las buenas farmacias de esta capital.

Agentes: Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito números 267, 269 y 271. 1837-perm.

Casa Contando 31 años de existencia comercial, disponiendo de vastos locales y muy numerosas relaciones, solicita agencias, consignaciones, comisiones, etc.—Escribir: Agence Havas, Grand-Théâtre, Bordeaux (Francia), iniciales S. Z. 2061-3p-jn.5.

Se vende Un motor de ocho caballos; un dinamo de 120 luces con sus accesorios, como ser lámparas, correas, etc.; un motor de dieciocho caballos, en buen estado, con su condensador; dos calderas verticales; una bomba de alimentacion; una bomba de alimentacion á vapor, trasmisiones, correas, cojinetes, etc.; una maquinaria completa para triturar huesos, compuesta de una rompedora, 2 piedras para triturar, levantadores, cernidores, etc.—Para tratar, en la fundicion de Marchal, Carminati y Paccard, calle Mercedes núm. 205. 2009-jn.20

Arreos de coches Hay un gran surtido de arreos extranjeros de todas clases, tambien de la marca Savian pero mas fuertes, idem hechas en casa extra, fuertes para plaza y campaña. Monturas de todas clases, gran surtido de látigos de coche y montar, mantas impermeables de verano y de carrera con monógrama y letras. Surtido general del Sport y se hace toda clase de obra del ramo por mas fino, delicado y caprichoso que sea, al gusto del marchante en la TALABARTERIA INGLESA calle Colonia núm 43 y 49.

Advertencia—Esta casa recibe sus efectos y materiales directamente de las fábricas de Europa y vende por eso mas barato que en otras partes. 72-perm.

A propietarios y constructores—La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, **arena**, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otros empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de su negocio de fonda sita en el Barrio Reus en la calle Aurora núm. 206 esquina Alvear, al señor don Angel Gié. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta puede pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de la presente publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 29 de 1890.—*A. Barroso.* 2039-jn.3.

Antonio Carvalho Lerena— Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Alquílase Una espaciosa casa situada en paraje céntrico de la ciudad, próxima á las estaciones de ferrocarriles y rodeada de trenvías por todos lados. La mencionada casa se halla ubicada en la calle de Queguay números 74 al 88, cuya área es de 25 varas de frente á dicha calle por 50 de fondo. Se compone de seis espaciosos salones, dieciocho piezas grandes, un gran patio, cocina, aguas corrientes, etc. En una palabra, reune todas las comodidades que se puedan pedir. Dicha propiedad es hábil como para un gran colegio, hotel, etc. Para tratar ocurrir calle Agraciada núm 71A. 1929-jn.6

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido á Queirolo Santiago y Ca. la fonda de su propiedad, calle Agraciada núm. 286.—El que tenga cuenta con el que suscribe, la presentará en el término de cinco dias de la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, 30 de Mayo de 1890.—*Luis Santo.* 2074-jn.5.

Adoquines Se venden al menudeo adoquines de granito azul para patios, entradas de cochería y barracas.—Para tratar, calle 25 de Mayo 279. (Bazar). 245-pm.

Artista pintor Luis Giorello, pintor retratista premiado con medalla de oro por la Real Academia Albertina de Turin—Da lecciones de pintura y de dibujo en su casa calle Juncal 235, segundo piso, y en la de los interesados.—Acepta encargues de retratos al óleo tanto del natural como de fotografía. — *Calle Juncal 235, edificio de Solís.* 235-perm.

Adolfo Corradi Profesor de Música—Da lecciones de violin piano y canto, ya sea en su domicilio calle Soriano núm. 89, ya en el de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Dejar órdenes en su casa, ó en el almacen de música del señor Mousques, calle de Ituzaingó al lado de a Catedral. 1833-jn. 12.

A los aserraderos Y fábricas á vapor.—Se vende la máquina y dos calderas que se encuentran funcionando en el Molino Uruguayo, calle Yí núm. 1, Aguada. En el mismo local el interesado podrá tratar. 2090-jn.30.

Al público El que suscribe participa á todos los que tengan muebles ó cualquier artículo del ramo en la carpintería de la calle 25 de Mayo núm. 44, que tendrán de plazo quince dias para pagar lo que deben y retirar sus artículos.—Montevideo, Junio 1.º de 1890.—*Rafael Hermida.* 2094-jn.8

Al comercio Participo al comercio que el señor don Gustavo Fischer por conveniencia mútua, ha dejado desde hoy de ser representante de mi casa, quedando así sin efecto el poder general que le he conferido con fecha 15 de Junio de 1888 ante el escribano público señor don Eduardo Simon y que ahora he transferido al señor don Cárlos Schmahl, segun escritura de esta fecha ante el mismo escribano.—Montevideo, Mayo 31 de 1890. —*Cárlos Fribolin.* 2083-jn.7

A los viticultores Sarmientos de vid francesa—En el viñedo de los señores Delfin Vieyra y C.ª, en Palmira, se venden sarmientos de vid Carminet y Carminet-Sauvignon, garantidos, de calidad superior.—Agentes en Montevideo, señores A. Rodriguez, Puig y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 62. 1786-jn.8-2ed

Billares En la acreditada fábrica de billares de J. L. Glize hay en venta 14 mesas de billar prontas para jugar; las hay para carambola y casin con piso de pizarra, norte-americanas garantidas y con las célebres bandas de goma, sistema franco-americano. Precios sin competencia; trabajo garantido, elegancia y solidez. Para tratar, Rio Negro números 124 y 126, fábrica de billares de J. L. Glize. 1997-jn.26

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 116-perm.

Brasil-Uruguay Periódico, número único, dedicado por la prensa al Ministro Quintino Bocayuva.—60 pensamientos de escritores conocidos.—Se vende á 30 centésimos en todas las librerias de esta capital. jn.6.

Campo Se ofrece en arrendamiento un campo situado en el departamento del Rio Negro, á 8 leguas al Sud de la ciudad de Paysandú. Su zona de extension alcanza á 3.000 cuadras y sus costas sobre el Uruguay á 100 próximamente. Está dotado de fáciles puertos y muelle sobre dicho rio de espesos bosques, regado permanentemente en su interior y cerrado por alambrado en perfecto estado. Posée ademas vastas habitaciones, galpones, puestos, todo de material, chacra y jardin. Se venden las haciendas que son: 5,000 reses vacunas ganado de cria mestizo, dos majadas finas, 200 animales yeguarizos y 100 caballos.—Para tratar y otros datos, ocúrrase la calle San José núm. 69 (Montevideo). 1901-jn.4.

Consultorio Odontológico— DE ANGEL GUERRA Y HNO.—Calle Arapey número 114, esquina Colonia — Tratamiento general de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda clase de protesis dentaria.—En este establecimiento se encontrará siempre un gran surtido de dientes y materiales de los más perfeccionados que se conocen en el ramo y que hayan dado el mejor resultado.—Tambien se encuentran todos los aparatos necesarios para practicar los trabajos en colocacion de coronas y puentes de oro y porcelana (dientes sin paladar), siendo la única casa en esta ciudad que tiene corresponsal especial en el Colegio Dental de New-York, lo que nos permite estar al corriente de todos los adelantos en el arte dental. 220-perm

Consultorio Odontológico— Dirigido por M. T. Rinaldi, cirujano dentista—PLAZA INDEPENDENCIA 113, FRENTE AL CAFÉ NUEVO. Tratamiento general de las enfermedades de los dientes.

La casa cuenta con materiales, instrumentos y aparatos lo más perfeccionados que se conocen, aparentes para confeccionar dentaduras artificiales, como ser la *corona dental* y la *corona á puente*, ambos sistemas de suma comodidad y solidez, por no tener necesidad de usar paladares, chapas, etc., pudiendo considerarse los referidos sistemas, la obra culminante de la ciencia dental.

Unica casa en esta ciudad, que por los éxitos obtenidos con los aparatos protésicos dentarios (ejecutados por su Director), haya sido honrada con declaraciones y certificados de los señores doctores P. Visca, V. Stajano, E. S. Cassanello, A. Isola y tantos otros, siendo esta la mejor garantía que ofrece la casa á todas las personas que necesitan y quieran honrarla con sus visitas.

Horas de consulta: de 8 a. m. á 5 p. m. 157-pm.

Cárlos Fribolin Ha trasladado su escritorio á la calle Cámaras 53. Montevideo, Mayo 29 de 1890. 2050-jn.5

Casa-quinta Se ofrece en arrendamiento una casa-quinta, amueblada, sita en el camino Larrañaga y con tramvías muy inmediatos. Dirigirse á la calle Buenos Aires número 225. pb...

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 80.pm

Casa Se desea alquilar una casa en la vieja ó nueva ciudad, con 8 ó diez habitaciones, divididas en dos reparticiones independientes, inclusive la sala y comedor y además las oficinas necesarias para criados y servicio—Ocurrir calle Rincon, número 85. 1452-pb...

Casa-quinta Se alquila una en el camino de Suarez núm. 253. Por informes en la casa calle Treinta y Tres núm. 187. 1519-pb...

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo núm. 204.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 230-perm.

Dr. Mariano Balzani Médico-cirujano-oculista—Trasladó su consultorio á la calle Miguelete núm. 74 esquina Ibicuy, casa Bonomi.—Consultas de 1 á 3. 198-perm.

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.

Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragia, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venérea sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—**64 Florida, 64.** 88-pm.b

Dr. B. Cuenca Médico-cirujano.—Se dedica exclusivamente á la asistencia de partos y al tratamiento de las enfermedades propias de las señoras. Horas de consulta, de 1 á 3. Consulta gratis para los pobres, los mártes y sábados de 4 á 5. Calle 18 de Julio núm. 95. Teléfono "La Uruguaya" núm. 433. 217-perm.

Doctor W. Zawerthal Especialista en afecciones de la *garganta*, de la *nariz* y del *pecho.*—Hotel Oriental.—Horas de consulta: de 1 á 3 tarde. 223-perm.

Estopa y crin vegetal Abierta para muebles —Se vende, calle Paysandú, 13. 2047-jn.28

El estudio Del doctor Cárlos M.ª de Pena queda á cargo del doctor Jorge Sosa Diaz—Rincon, 86. 239-perm.

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Sarandí 349.

Francisco Gibbs Rematador-Comisionista — Bolsa de Comercio, Cerrito núm. 56. 1792-jn.9

Hospital para caballos Y escuela práctica de veterinaria regenteada por el reputado profesor don Luis Gilli, calle San José número 287.—En este Hospital se reciben en cura animales vacunos y caballares.—El médico veterinario de este establecimiento presta asistencia médica fuera de él. Servicio telefónico "La Uruguaya" núm. 1366. 1418-otb.16

Inglés y aleman El profesor abajo firmado tiene clases de dia y de noche; tambien se da lecciones en casas particulares.

Desde la una hasta las tres de la tarde, tiene clases para señoritas. Hay ademas una maestra competente.—*H. Kaufmann*—Mercedes núm. 185. 1754-jn.7.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

José Maria Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ha mudado su domicilio á la calle Perez Castellanos núm. 30A. Teléfono "La Uruguaya" núm. 505. 144-p.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 80-p

J. O. Donoghue Cirujano-Dentista—*Calle 25 de Mayo, 256.* Invita á su clientela y al público á visitar su consultorio para examinar las últimas invenciones y operaciones en la especialidad de dentista, habiendo llegado en estos dias un especialista en emplomaduras de oro, *corona y puente dental.*—Calle 25 de Mayo número 256. 44-perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

La sucesion de don Cárlos Albani invita á los que se consideren con algun derecho á sus bienes, para que se sirvan ocurrir dentro de treinta dias á la casa núm. 26 de la calle Sierra con los justificativos.—Montevideo, Mayo 21 de 1890.—*Josefa Larzabal de Albani—Andrés Piaggio.— Isabel Albani de Piaggio. — Antonia Albani V. Sturlese.* 1930-jn.3-2ed.

Mantas para caballos En la talabarteria inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

Manuel Herrera y Reissig— Abogado.—Se ha hecho cargo del estudio del doctor Miguel Herrera y Obes.—Misiones número 126—Horas de estudio: 12 á 4 de la tarde. 229-perm

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedes, 43

No mas humedad en las casas —Empresa de asfalto cto. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 164-perm.

Para hombre solo Se alquila una pieza sin muebles, en la calle Perez Castellanos núm. 152. 1966-jn.2.

Peinados Bellocq Especialidad en postizos perfeccionados. Ultima novedad: casquetes y pelucas invisibles.—Cárlos Bellocq, peluquero postizor, avenida General Rondeau, 125.—Montevideo. 202-perm.

Pedícuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.

Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.

Atiende todas las dolencias de los piés correspondiente al arte con los conocimientos debidos.

Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.

Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

Pablo Beisso Corredor y Balanceador Público—Ofrece sus servicios profesionales en la capital como fuera de ella.—Casa particular, Mercedes 133. *Almacen de Bilbao,* Mercedes núm. 36, esquina Florida. 248-perm

Recomendado Aprovechen la ocasion! Venta como la que ofrezco no es posible se presente tan fácilmente ni en tan buenas condiciones no se venden negocios (únicos en su clase) tan acreditados ni en tan ventajosas condiciones. Como posicion es inmejorable: situado en una calle de gran tránsito de esta ciudad, se halla establecido desde hace más de 20 años. Posee un ganado de lo mejor, ya sea como nuevo ya como especial; basta con decir que ha sido elejido de las mejores crias obtenidas de padres que no se han introducido otros como ellos en el país. En cuanto á la forma ó estructura del establecimiento, está ajustado en un todo al reglamento. Se garante que ningun otro establecimiento de tambo tenga un reparto como éste: es numeroso y se compone de las familias más distinguidas de esta sociedad. Su dueño lo vende por no poderlo atender á causa de hallarse enfermo, de lo contrario no lo vendería por plata ninguna pudiendo dirijirlo y cuidarlo. La persona que quiera formarse una buena posicion, quiero decir, conseguir una regular fortuna en un tiempo moderado, no debe menospreciar esta oportunidad de comprar este tambo, por la razon de ser el único en su clase para ganar mucha plata, y para el completo de mayores ventajas, como para que no haya mas que pedir, en resúmen ofrezco concesiones que no ofrecen otros establecimientos de igual clase, tan liberales como ser: vender un tambo muy acreditado, con buen ganado y elementos para la existencia de los animales para un año, á plazos que ellos permitan poderlo pagar con el producto de las mismas ganancias; es decir, que mediante una garantía á satisfaccion se obtiene un brillante negocio, sin emplear un solo centésimo al contado. Por más datos dirijirse calle Colonia número 124A, de 12 á 1 p. m. 2006-jn.26

Renombrada bodega De Pascual Harriague—EN EL SALTO—*Cuatro medallas en las Exposiciones Internacionales*—Vino tinto de 1888 en bordalesas y cuartos, vino blanco dulce y coñac de 1887.—Se vende en el escritorio de A. Lermitte é hijo, calle Piedras 162. Hay muestras. 337-jl.31

Papas de todas clases En el almacen de Bilbao, calle Mercedes núm. 36 esquina Florida, hay permanentemente papas de todas procedencias por cantidades al menudeo, para comer y para semilla, como tambien semilla alfalfa francesa, chilena y sanjuanina, garantidas, cebollas, ajos, etc., etc.—Ocurrir pues al almacen de Bilbao que encontrarán lo bueno y barato; tambien se recomienda un buen surtido de almacen, que hay cuanto se puede desear de bueno y barato. 1767-jn.8.

Se alquila Una sala espaciosa con 2 ventanas á la calle para escritorio situada en la calle Treinta y Tres, á una cuadra del Correo. Para tratar dirigirse á esta imprenta, bajo las iniciales M. C. 2038-jn.3.

Se vende La Fonda Española, calle Florida núm. 38, por ausentarse su dueño para Europa. 2008-jn.4.

Santiago Lariau Balanceador público escritorio calle Buenos Aires núm. 284. 162-perm

Se arrienda El conocido campo del Arazati, perteneciente á la sucesion de don Pedro Velazco.—Para tratar, con don Pastor Victorica, Sarandí 329. 1746-jn.7.

Sarmientos De las vides de Pascual Harriague, del Salto—De los plantíos de 4 á 6 años, garantidos. Precios módicos, frescura y buen embalage; ocurrir al escritorio de A. Lermitte é hijos, Piedras 162, donde tambien hallarán vinos tintos en cascos, y en cajones de 1886 y 1887, blancos de postres. 1811-agt.10.

Sociedad Vitícola Salteña— De conformidad con el artículo 7.º de los Estatutos, se avisa á los señores accionistas que se va á proceder al cobro de la última cuota de 10 % sobre las acciones suscritas.

Satisfecha esta, los señores accionistas podrán cangear sus recibos por las acciones definitivas que les corresponden, ocurriendo al tesorero de la Sociedad, calle Reconquista núm. 166.

1993-jn.9 *El Secretario.*

Teneduría de libros prácticamente, cálculos mercantiles é idiomas se enseñan por el Profesor Contador N. Morlino, en clase, particularmente, y por contrata. Los que desean conocer prácticamente estas materias, ocurran calle Soriano núm. 120. 238-pm

Tarjetas de visita Blancas de fantasía y de luto Tarjetas fúnebres y esquelas. Participaciones de enlace, invitaciones, facturas, memorandums, talonarios, boletos para corredores, circulares, menus, listas para hotel, impresion de sobres y papel de cartas, etc. *Chapas para puertas, sellos de goma y marcas de ropa.*—EL ARTE, calle Rincon 121, *esquina Ituzaingó.* —Trabajos rápidos y ejecucion inmejorable.—*Enrique Rafols.*—Teléfono: Sociedad Cooperativa N.º 187. 195-perm.

Un millon de naranjas Del Salto dulces y jugosas, maduras para el fin del mes, se venden. Escritorio de A. Lermitte á hijo, Piedras 162. 1812-jn.10.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, **Sarandí, 205.** (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

ESQUINA ANDES



Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay.

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS

Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

REUMATISMOS

¡Curacion en tres dias!

De cualquier clase que sean, **recientes ó antiguos,** con friccion del afamado **Oleo de yema de huevos de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparada por el Dr. Wandick de Amsterdam, aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.* Prospecto y modo de emplearlo en 6 idiomas.

TELA PRODIGIO

De los antiguos monges

Sin rival para curar REUMA DEL PECHO, DOLORES DE ESTÓMAGO, DEL CORAZON Y DEL HIGADO, LLAGAS, EDEMA, EMPEINE y cura CUALQUIER OTRO DOLOR INTERNO en 24 HORAS!! Cura radicalmente RESFRIO DE LA CABEZA.

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

Reconocido por sus numerosas curas como el **mas poderoso remedio** ferruginoso. Es un *Elixir agradable* á tomar; cura en 20 ó 30 dias la **Anemia! Languidez! Colores pálidos! Debilidades!** y regulariza la **menstruacion.** Da fuerza y salud á las criaturas y *ancianos.*

Van prospectos en 4 idiomas.

LOS PELOS

Pasta del Harem!! De Mme. Bachet de Bruselas, para hacer caer los pelos mal colocados en **6 minutos! sin el menor peligro!** quedando lisa como **un espejo!**

AGUA BENOITON

Tres ó cuatro aplicaciones bastan para volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural!!! sin manchar la piel!!* Negros si eran negros, castaños si eran castaños, rubios si eran rubios. Saca la caspa ó impide la caida.

Depósitos: Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito, 269 y Sarandí, 375; Botica del Leon de Oro, 18 de Julio, 58, y principales droguerias y farmacias de la ciudad y campaña. 1873-jn.14-mys.

HILO DE CARRETEL

JUAN CLARK JUNR y Ca

En venta en los principales registros. Pidase HILO ELEFANTE.

MARCA REGISTRADA

JUAN J. HORE

AGENTE

130—CALLE MISIONES—130

Teléfono núm. 497—Montevideo. 252-pm.

Banco Italo-Oriental

Se avisa al público que, desde el dia de la fecha, se pondrán en circulacion los billetes de cien, cincuenta y diez pesos cada uno, correspondientes á las séries *A, B y C.*

Dichos billetes llevarán la firma de los señores J. A. Martinelli y D. A. Vignoles, Presidente y Gerente, respectivamente del Banco.

Montevideo, Abril 18 de 1890.

246-pmt. *H. Gianelli,* Secretario.

BRILLANTE SOL

Única imitacion perfecta é inalterable del brillante

JOYAS DE ORO—18 quilates

Gran premio—París 1889

EXPOSICION É INAUGURACION

LÚNES 12 DE MAYO

Núm. 270—Calle 25 de Mayo, núm. 270

1828-jn.12-dpm.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de París, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

MAQUINAS DE TEJER DOMÉSTICAS

DE BICFORD

LOS COMPRADORES SE LES ENSEÑA GRATIS Y Á DOMICILIO

Unico agente en los paises del Rio de la Plata

ANTONIO NAVARRO

Exposicion y escuela-taller en mi casa, calle 18 de Julio núm. 71.

Esta máquina hace toda clase de trabajo de punto: medias, calcetines, camisetas, calzoncillos, enaguas vestidos completos para niños, polainas, guantes, mitones, chaquetas ajustadas para señora, chalones de abrigo, ponchos, tapetes para mesa de comedor, idem para escritorio, velos para butacas y otros variadísimos tejidos que por su muchísima extension no se enumeran.

En la escuela-taller á cualquier hora podrán pasar los interesados á ver trabajar las máquinas, y de noche en mi exposicion permanente, **calle 18 de Julio núm. 71**

Aviso al público

Que desde hoy en adelante he decidido abrir la venta de las máquinas á plazos, en cuotas mensuales, atendiendo á las muchas solicitudes que se me hacen de dia en dia en este sentido.

247-2ed-pm. *Antonio Navarro.*

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

9-perm-d.p.m.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURG

CAJAS DE FIERRO

De todos tamaños y precios se venden en esta casa pe24rm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888 6.

Lloyd Brazileiro

Al comercio en general y á todos los demas interesados, comunico que desde el 22 de Abril pasado ha sido incorporada la Companhia Nacional de Navegação a Vapor á una gran empresa recientemente organizada en Rio Janeiro, bajo el título de "Lloyd Brazileiro".

Esta agencia continúa representando esa nueva empresa y seguirá las mismas operaciones de la extinta Companhia Nacional de Navegação a Vapor.

Montevideo, 10 de Mayo de 1890.

Enrique Sá, Agente.

Calle Piedras núm. 129. 1801-jn.9.

Caja de Crédito Uruguayo

Pólizas vencidas

Desde el dia 5 de Diciembre de 1889 hasta el dia 28 de Febrero de 1890

La Caja de Crédito Uruguayo, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, avisa á los interesados en las polizas números:

818, 890, 1.045, 663, 919, 987, 615, 881, 636, 673, 912, 810, 1,009, 980, 1.068, 959, 1.016, 1.101, 879, 1.080, 956, 1.091, 1.087, 1.089, 1.075, 993, 994, 1.274, 1.106, 1.290, 1.098, 935, 1.233, 1.109, 1.218, 1.303, 914, 1.275, 1.291, 1.128, 915, 1.261, 1.276, 1.198, 913, vencidas en los meses de Diciembre de 1889 y Enero y Febrero de 1890, por razon de prendas empeñadas que estando vencidos con esceso los plazos acordados, va á proceder á su venta pública por medio del martillero don Agustin Sorraco el dia 4 de Junio de 1890, pudiendo no obstante retirarse las mismas por los interesados hasta cinco dias antes del señalado para su venta, de conformidad con lo que estatuye el inciso último del artículo citado.

Montevideo, Mayo 16 del 1890.

Américo Aguiar Gerente

1885-jn.4.

COMPANIA NACIONAL DE Crédito y Obras Públicas

Convócase por segunda vez á Asamblea General Ordinaria de accionistas á fin de llenar lo prescripto por el artículo 44 y reforma del artículo 8.º

Para tener voto en dicha Asamblea, los accionistas harán registrar sus acciones en la Compañía con tres dias de anticipacion á la Asamblea.

La reunion tendrá lugar el sábado 7 de Junio próximo á las 2 p. m. en el teatro de San Felipe.

Se hace presente que la Asamblea quedará legalmente constituida con el número de accionistas que concurran, segun así lo prescribe el artículo 43 de los Estatutos.

2098-3ªp-jn.5 *El Directorio.*

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédeso hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 178, esquina Misiones

212-dpm. Jaime Waitz, Gerente.

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música

DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

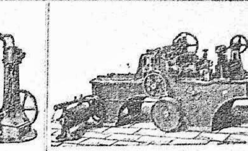
Se alquilan, afinan y componen.

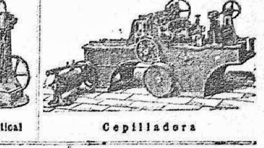
NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39—MONTEVIDEO

DEPÓSITO DE MÁQUINAS

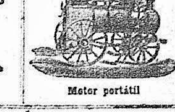


















VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ



OPORTO Reserva** 1834**

El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club	1820
Reserva	1815	Dom Luis	1834
Lágrima	1815	Madeira Principe Real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana

NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA

UNICOS INTRODUCTORES

MARTINS Y COMPAÑÍA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

165-perm.-dpm.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curará mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—**LONDRES**—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£	**1.000.000**
» **realizado**	»	**500.000**
Fondo de reserva	»	**150.000**

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " " 90 "	5 ½
" " " " " 6 meses	6 "

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

2pm-vpr.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Tortorola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosa Pallarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presentén ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1688-my.3-1m-jn.3

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don Juan Cividanes, para que dentro de 30 dias se presente ante este juzgado á estar á derecho en los autos, que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1815-my.10-30p-jn.10.

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wencelao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D.ª María García de Flores—citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respetivos—Montevideo, Mayo 16 de 1890—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1886-my.16-1m-jn.16.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pío Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Sternberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan M. Payssé, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo. Mayo 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1673-my.3-1m-jn. 3.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores Barreiro y Brunengo los títulos justificativos de los créditos.—Montevideo, Mayo 19 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1914-my.20-15p-jn.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra extraviada girada por el Banco Comercial en veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, la que lleva el número dieciseis mil setecientos setenta y ocho, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á hacer valer los derechos de que se crea asistido, haciéndose saber que el Juzgado ha dispuesto que el Banco Comercial retenga el importe de dicha letra hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Mayo 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1936-my.20-1m-jn.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Elias Demonleon, á fin de que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Zabala núm. 200.—Montevideo, Mayo 17 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 1908-my.18-15p-jn.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Rodriguez y C.ª del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de quince dias despues de su nombramiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1979-my.24-10p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Carballés Rodriguez, para que dentro de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Soto y Obranza. — Montevideo, Mayo 21 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 1951-my.22-15p-jn.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que con fecha 15 de Febrero de 1890 se ha fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Joaquin Blasco y que el informe y resolucion del Juzgado se halla de manifiesto á disposicion de les interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2014-my.27-10p-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y C.ª para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Mayo 26 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2013-my.27-5p-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Roquero hermanos con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2020-my.28-10p-jn.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor don Guillermo Rubí para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deben examinar los balances presentados por dicho señor en el incidente de moratorias, tendrá lugar el dia 4 del entrante Junio á las 2 de la tarde—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2029-my.28-6p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Borgarelli y Norero con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias, para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 23 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2052-my.29-8p-jn.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Luis Guiry para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Mateo Victorica, domiciliado en la calle Piedras núm. —Montevideo, Mayo 28 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 2051-my.29-15p-jn.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de créditos del concurso formado á la sucesion Carlos J. Johnson con los antecedentes de su referencia se encuentra depositado en la oficina actuaria del Juzgado calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2057-my.30-10p-jn.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se halla declarado en quiebra el comerciante del departamento de Minas don Luis Anastasio y se está procediendo de acuerdo con lo prescripto por el Juez de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben manifestarlo al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Mayo 29 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2061-my.31-12p-jn.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1455-ab.19-90p-jl.18

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza*. 1641-my.1-2m-jn.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m., hasta el 4 de Junio próximo.

jn.4 — *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 21 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta número 5 de la villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Junio próximo.

jn.6 — *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 5 de este Departamento.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 16 de Junio próximo.

jn.16. — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 9 para niñas de "San Juan Bautista" (Departamento de Canelones).

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m. hasta el 9 de Junio próximo.

jn.9. — *El Pro-Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de cuatrocientos ponchos de paño para tropa, iguales á la muestra que se encuentra en esta Secretaría. Las propuestas serán abiertas el dia siete del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados, del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y del Oficial Mayor, reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Los ponchos de la referencia deberán ser entregados para fin del corriente mes.

Montevideo, Mayo 2 de 1890.

1678-jn.2 — *La Secretaría.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

A LOS PADRES

La Comision Especial, encargada de la direccion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, debidamente autorizada por la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, bajo cuya superintendencia se encuentra esta Escuela por la Ley de 20 de Julio del 89;—hace saber á los padres, tutores y encargados de menores de edad que han solicitado ó soliciten becas en ella, que desde el 1.º al 15 de Junio próximo se abrirá una nueva matrícula de ingreso para cierto número de alumnos que puede admitir por ahora.

Para informes y presentacion de solicitudes, debe acudirse á la Administracion de dicha Escuela, de 9 á 11 a. m. todos los dias hábiles.

CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE ADMISION

Art. 13. Para ingresar como alumno en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, son requisitos indispensables:

1.º Ser de nacionalidad oriental.
2.º Tener catorce años cumplidos.
3.º Ser vacunado y gozar de buena salud.
4.º Contraer el compromiso de quedar bajo la potestad de la Direccion por el término de cuatro ó seis años, segun el arte ú oficio á que se dedique, á cuyo efecto se extenderá un contrato que firmará el padre, ó madre ó tutor del menor de quien se solicite el ingreso.

Art. 14.º Para la eleccion del arte ú oficio á que deban dedicarse los alumnos, se tendrán en cuenta sus inclinaciones y facultades, sin perjuicio del derecho que tiene la Direccion del Establecimiento en cuanto á su distribucion en los diversos talleres.

Para comprobar lo preceptuado en los incisos 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 citado, son requisitos indispensables: la fé de bautismo y un certificado de vacunacion y buena salud expedidos por facultativo.

Montevideo, Mayo 27 de 1890.

2049-jn.15. — *La Comision.*

AVISOS

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

SALIDAS

ESTACIONES	Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes		Tren de carga el cual se podrá conducir pasajeros. Los miércoles y sábados	
Montevideo F. C. C.	6.35	a. m.	—	
Rio Negro F. C. C.	2.45	p. m.	—	
Paso de los Toros F. C. M.	2.58	"	6.00	a. m.
Francia	4.10	"	7.55	"
Tres Arboles (parada)	V	"	8.55	"
Merinos	5.26	"	10.15	"
Guayabos (parada)	6.38	"	12.00	"
Algorta	7.16	"	1.02	p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01	"	2.07	"
Porvenir	8.47	"	3.22	"
Paysandú (llegada)	9.30	"	4.20	"

REGRESOS

ESTACIONES	Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados		Tren de carga el cual se podrá conducir pasajeros. Los lúnes, miércoles y viérnes	
Paysandú (salida)	6.00	a. m.	7.35	a. m.
Porvenir	6.40	"	8.40	"
P. Coloradas (parada)	7.30	"	9.52	"
Algorta	8.11	"	11.20	"
Guayabos (parada)	8.47	"	12.10	p. m.
Merinos	10.02	"	2.10	"
Tres Arboles (parada)	V	"	3.10	"
Francia	11.13	"	4.15	"
Paso de los Toros F. C. M.	12.30	p. m.	6.00	"
Rio Negro F. C. C.	12.35	"		
Montevideo F. C. C. U.	8.50	"		

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS		REGRESOS	
ESTACIONES	A. M.	ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida)	10.20	Queguay (salida)	12.10
Queguay (llegada)	11.45	Paysandú (llegada)	1.35

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.

249-perm.

Sociedad de Minería

"La Providencia"

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio en sesion de esta fecha, se convoca á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas para el dia 10 del próximo Junio á las 5 de la tarde, en el local sito en la calle Sarandí núm. 189, para tratar de la continuacion ó disolucion y liquidacion de esta sociedad.

Se previene á los señores accionistas que con arreglo al artículo 27 de los estatutos, deberán ser depositadas las acciones en la Caja Social tres dias ántes de la fecha en que debe celebrarse la Asamblea.

Montevideo, Mayo 26 de 1890.

2018-jn.10 — *El Secretario.*

Banco de la Bolsa

Segunda convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el dia 2 de Junio próximo á las tres de la tarde—á fin de tratar los siguientes asuntos, comprendidos en la solicitud de un número de accionistas que representan mas de la tercera parte de las acciones suscritas:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder y tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo presentaron, siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

1983-jn.10. — *El Secretario.*

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Aug.·. y Resp.·. Log.·. Cap.·.

GARIBALDI

Bajo los Ausp.·. del Sup.·. Gr.·. Or.·. del Uruguay

Or.·. de Montevideo, Mayo 30 de 1890. E.·. V.·.

Esta Aug.·. y Resp.·. Log.·. se reunirá en sesion solemne el mártes próximo 3 de Junio á las 8 p. m. en su propio local, calle Maldonado núm. 182, para proceder á la inic.·. de cuatro prof.·.

Quedan invitados todos los MMas.·. reg.·.

Por mandato

2068-jn.3 — *El Secr.·.*

Banco Constructor Oriental

Asamblea Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones exigido por los Estatutos para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 22 del corriente, el Consejo de Administracion haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 5.º del Título 6.º de los Estatutos, convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, calle Zabala número 93, el dia 12 de Junio próximo á las 2 p. m. con el objeto siguiente:

Interpretacion del inciso 2.º del artículo 5.º del Título 6.º de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas que conforme á lo determinado por los Estatutos, esa asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran.

Los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la Caja de este Banco ó presentarán el correspondiente certificado de depósito en otro Banco, á fin de que se les muna de la boleta de entrada.

Montevideo, Mayo 30 de 1890.

Por el Consejo de Administracion—*Arturo [illegible]*, Gerente.

2080-jn.12